



Buenas prácticas de participación ciudadana en la gestión municipal

Experiencias destacadas de todo Chile



Subsecretaría
de Desarrollo
Regional y
Administrativo

Gobierno de Chile

Departamento de Desarrollo Municipal –
División de Municipalidades

Buenas prácticas de participación ciudadana en la gestión municipal

Primera edición 2024



**Departamento de Desarrollo Municipal –
División de Municipalidades**

Índice de contenidos

1. Presentación	9
2. Introducción	11
3. Glosario	13
4. Metodología del proceso de identificación y selección de buenas prácticas	15
5. Caracterización de las experiencias destacadas	29
6. Buenas prácticas de participación ciudadana en la gestión municipal	35
· Plataforma Digital de Participación Ciudadana: Participa Arica	34
· Banco Proyectos Comunitarios, Huasco	36
· Plataforma del Plan Regulador Comunal, Alto Hospicio	38
· Creación de Comité de Turismo Comunal, San Pedro de Atacama	40
· Asambleas Vecinales Presupuestos Participativos, La Serena	42
· Plataforma Digital de Participación Ciudadana: Viña Decide	44
· Plan de Desarrollo Comunal, El Quisco	46
· Consejo de Presupuestos Participativos, Villa Alemana	48
· Co-creando Herramienta de Atención Inclusiva, Limache	50
· Presupuestos Participativos Machalí	52
· Participación y Seguimiento del Plan Regulador Comunal Navidad	54
· Cuenta Pública Participativa, Portezuelo	56
· Guía para no Olvidar: Herramientas para la Promoción del Buen Vivir de la Comunidad LGBTIAQNB+, Concepción	58
· Observatorio PLADECO San Pedro de la Paz	60

· Plataforma de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), Temuco	62
· Fondo Municipal de Desarrollo Cultural, Lago Ranco	64
· Página Web Panguipulli Participa	66
· Presupuestos Participativos Valdivia Elige	68
· Ejes de Participación Ciudadana del Observatorio Municipal, Puerto Montt	70
· Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, Coyhaique	72
· Plan de Acción Comunidades Portal, Puerto Aysén	74
· Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias, Punta Arenas	76
· Plan de Acción Cambio Climático, Torres del Paine	78
· Plataforma Digital de Participación Ciudadana "Participa Las Condes"	80
· Visor Lo Barnechea Rinde Cuentas	82
· Gobierno Abierto, San Joaquín	84
· Diseño, formulación e implantación del Plan de Gobierno Abierto, Maipú	86
· Consejo para el Desarrollo Sostenible, Cerro Navia	88
· Banco de Ideas, Renca	90
· Construyendo Ciudadanía Activa, Peñalolén	92
· Co-Creación de Espacios Públicos, Vitacura	94
· Presupuestos Participativos Santiago	96

7. Bibliografía

98



1. Presentación

Con alegría presentamos la publicación digital de Buenas Prácticas de Participación Ciudadana en la Gestión Municipal, resultado del trabajo colaborativo de municipios a lo largo de todo el país, junto a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Este desafío, que en esta oportunidad reúne 32 experiencias exitosas de participación ciudadana, se asumió con el propósito de convertirlo en una herramienta fundamental para avanzar hacia una gestión municipal más inclusiva, transparente y participativa, alineada con el compromiso del Gobierno del Presidente Gabriel Boric de construir un Chile más justo, democrático y descentralizado.

En la SUBDERE estamos convencidos que el desarrollo de nuestras comunidades debe ser liderado desde los territorios, donde cada voz cuenta y cada experiencia suma. Las buenas prácticas que presentamos reflejan cómo municipios de todos los tamaños y características están articulando sus vínculos con la ciudadanía, generando espacios de diálogo y colaborando en la construcción de políticas locales que sepan responder a las necesidades de los habitantes de cada una de las comunas.

Finalmente, agradecemos a todas y todos quienes han hecho posible esta recopilación de buenas prácticas y reiteramos nuestro compromiso de continuar acompañando a los municipios en el objetivo de fortalecer la gobernanza local. Así mismo, esperamos que este documento inspire a muchos municipios más a avanzar en esta ruta que hoy nos demanda el país.

Les saluda atentamente,

Francisca Perales Flores
Subsecretaria de Desarrollo
Regional y Administrativo

2. Introducción

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través del Departamento de Desarrollo Municipal, y su Unidad de Participación Ciudadana, Transparencia y Probidad Municipal, desarrolla y realiza un trabajo de permanente acompañamiento y asistencia técnica para la implementación de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública; especialmente en la implementación de mecanismos de participación ciudadana en el espacio local, emanadas tanto del cuerpo legal indicado, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, LOCMUN, N° 18.695.

Por su parte, la misión de la Unidad de Participación Ciudadana, Transparencia, y Probidad Municipal es contribuir a la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana, transparencia y la integridad municipal, aportando al buen gobierno local, al proceso de descentralización y al desarrollo de los territorios. Sus funciones son:

1. Apoyar la consolidación de mecanismos de participación ciudadana, transparencia y probidad en los distintos procesos de toma de decisiones de las municipalidades, mejorando la relación entre municipios y ciudadanía.
2. Promover y monitorear la constitución y desarrollo de los Consejos Comunales de la Sociedad Civil, en el marco del instructivo presidencial

para la implementación de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

3. Hacer efectivos los lineamientos sobre transparencia y acceso a la información pública establecidos en la Ley N°20.285, en municipios y asociaciones municipales.
4. Promover una cultura de probidad en la gestión municipal a través de asistencia técnica para la formulación de códigos de ética.
5. Efectuar acompañamiento metodológico a municipios para la actualización de sus Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO) con enfoque de género.
6. Recolectar y difundir buenas prácticas de participación ciudadana municipal.
7. Apoyar la formulación e implementación de cartas ciudadanas orientadas a la mejora de los servicios municipales privados.

Es en este contexto que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, licita y contrata una asesoría con el objetivo de identificar, sistematizar y divulgar 32 buenas prácticas de participación ciudadana en la gestión municipal, de distintos territorios del país, cuyo resultado final es el que se presenta en esta publicación.

3. Glosario

Participación ciudadana

Se entiende como la intervención de la sociedad civil en la esfera pública, favoreciendo el diálogo y la implicación comunitaria en el proceso de toma de decisiones, facilitando el desarrollo de instrumentos de gestión pública participativos que mejoran el impacto social y la calidad de vida de las personas. La participación amplía la esfera pública hacia la sociedad civil, profundizando la democracia y legitimando la construcción de políticas públicas inclusivas y transparentes.

También puede entenderse como un proceso cooperativo mediante el cual el Estado y la ciudadanía deliberan acerca de problemáticas públicas, en base a metodologías y herramientas de manera de co-construir políticas públicas más eficientes y con un mejor impacto en la calidad de vida de los ciudadanos. En este contexto, la participación ciudadana está orientada a generar espacios de incidencia ciudadana en los diferentes niveles de la administración pública, con el objetivo de asegurar el derecho a la información, participación, asociación y expresión sobre lo público, incorporando la opinión ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Por otro lado, según la Asociación Chilena de Municipalidades, la participación ciudadana es la posibilidad que tienen los ciudadanos de la comuna de intervenir, tomar parte y ser considerados en las instancias de información, ejecución y evaluación de acciones que apunten a la solución de los problemas

que los afectan directa o indirectamente en los distintos ámbitos de actividad de la municipalidad y el desarrollo de la misma en los diferentes niveles de la vida comunal.

Participación política

Según el Manual ordenanzas tipo de Participación Ciudadana Municipal (2022), elaborado por el equipo del Observatorio de Participación Ciudadana y No discriminación, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) y la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), la participación política puede ser definida como cualquier acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos. Esta participación puede expresarse, de manera individual, a través del ejercicio del derecho ciudadano a ser elegido y a elegir representantes, o bien de manera colectiva, por medio de la conformación de movimientos y partidos políticos.

Participación ciudadana en la gestión pública

El mismo Manual ordenanzas tipo de Participación Ciudadana Municipal define la participación ciudadana en la gestión pública como la dimensión de la participación ciudadana que está orientada a generar espacios de incidencia ciudadana en los diferentes niveles de la administración pública, con el objetivo de asegurar el derecho a la información, participación,

asociación y expresión sobre lo público, incorporando la opinión ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Gestión municipal participativa

Facilita el diálogo entre el municipio y los ciudadanos, promoviendo su implicación en la resolución de problemas locales. Fortalece a la sociedad civil facilitando conocimientos y fortaleciendo capacidades para su incorporación activa en el proceso de gestión pública. Impulsa la equidad y el desarrollo local estableciendo mejoras en los canales de información y comunicación.

Buenas prácticas

Se refieren a un conjunto de acciones, procesos, estrategias o su interrelación, que permiten que en un espacio y una experiencia determinada, se logren resultados que sobresalen de otros. Se trata de iniciativas en las que se han plasmado nuevos modos de relación entre los diferentes actores, así como procesos de adecuación o innovación de la gestión pública, que fortalecen o facilitan la participación de las y los ciudadanos en los procesos de toma de decisión de la esfera pública que afectan la vida y el bienestar de los habitantes de un territorio.

Sostenibilidad

Se entienden como las bases en las que se asienta la fragilidad o fortaleza de los procesos a los que la

experiencia está contribuyendo y los atributos que indican en qué se sostiene la proyección y solidez de la experiencia.

Replicabilidad

Se refiere a la capacidad de reproducir o transferir exitosamente una experiencia de participación ciudadana efectiva y exitosa a otros contextos similares. Implica identificar qué elementos y condiciones han contribuido al éxito de la participación en un lugar específico y cómo pueden adaptarse o replicarse en otras comunidades.

Escalabilidad

Implica la capacidad de expandir iniciativas exitosas a una mayor escala regional o nacional, manteniendo su efectividad. Esto permite abordar problemas más amplios y maximizar el impacto de la participación ciudadana.

Innovación

Refiere a la introducción de nuevos enfoques, métodos o tecnologías que mejoran la participación y la efectividad de las iniciativas ciudadanas. Esto incluye la implementación de nuevas formas de involucrar a las personas, tales como la inclusión de perspectiva de género, utilización de herramientas digitales para la participación remota o desarrollar procesos más inclusivos y transparentes que puedan inspirar y mejorar la democracia local.

4. Metodología del proceso de identificación y selección de buenas prácticas

A continuación se describen sucintamente las etapas que se desarrollaron como parte del proceso metodológico que derivó en la identificación y selección de 32 buenas prácticas de participación ciudadana en la gestión municipal.

Listado preliminar

A partir de las diferentes líneas programáticas gestionadas por la Unidad de Participación Ciudadana, Transparencia y Probidad Municipal, se entrega a la consultora elegida para la ejecución de la asesoría un listado de experiencias de participación ciudadana en la gestión municipal que son susceptibles de relevar, y que corresponden a procesos participativos asociados a la formulación de Planes de Desarrollo Comunal, así como también a Cuentas Públicas Participativas.

Adicionalmente, a comienzos de año, la SUBDERE remitió a las municipalidades del país el Oficio N° 159/2024, invitándolas a participar en la Línea de Buenas Prácticas en la Gestión Municipal, logrando así un primer levantamiento que configuró una base de iniciativas con la cual se comenzó a trabajar.

Listado consolidado

Con el objetivo de ampliar la base de iniciativas susceptibles de relevar, y particularmente con el objetivo de favorecer la representación de los diversos territorios de norte a sur, así como también dar cuenta de la mayor variedad posible de estrategias y mecanismos de participación ciudadana implementados por los municipios a lo largo del país, la consultora generó un proceso de pesquisa en el que se articuló la utilización de motores de búsqueda tradicionales y herramientas de inteligencia artificial, que dio como resultado un total de 61 iniciativas. A continuación presentamos el listado:

Nombre de la buena práctica	Municipalidad	Región
Presupuestos Participativos Arica	Arica	Arica y Parinacota
Plataforma Digital de Participación Ciudadana: Participa Arica	Arica	
Proyectos Fril	Pozo Almonte	Tarapacá
Actualización de Plan Regulador comunal	Colchane	
Plataforma del Plan Regulador Comunal Alto Hospicio	Alto Hospicio	
Cuenta Pública Participativa	Mejillones	Antofagasta
Creación de Comité de Turismo Comunal	San Pedro de Atacama	
Programa de Diseño Participativo	Antofagasta	
Cuenta Pública Participativa	Freirina	Atacama
Banco de Proyectos Comunitarios	Huasco	
Creación Ordenanza Municipal de aborda la condición del espectro autista	Vallenar	
Programa de Presupuestos Participativos La Serena	La Serena	Coquimbo
Plan de Desarrollo Comuna	Andacollo	

Nombre de la buena práctica	Municipalidad	Región
Villa Alemana Va!: Hacia una nueva gobernanza territorial	Villa Alemana	Valparaíso
Trabajando por los Derechos Humanos	San Antonio	
Presupuestos Participativos Viña del Mar	Viña del Mar	
Presupuestos Participativos Villa Alemana	Villa Alemana	
Plataforma Digital de Participación Ciudadana: Viña Decide	Viña del Mar	
Plataforma de Co-gestión Digital Villa Alemana	Villa Alemana	
El Plan Intercomunal de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP)	El Quisco	
Plan de Desarrollo Comunal	El Quisco	
Mecanismo de Participación Ciudadana Basado en Neurociencia	Villa Alemana	
Co-creación de Herramienta de Atención Inclusiva	Limache	
Juntos por Calle Larga	Calle Larga	

Nombre de la buena práctica	Municipalidad	Región
Presupuesto Participativo	Machalí	Del Libertador General Bernardo O'Higgins
Participación y seguimiento del Plan Regulador Comunal Navidad	Navidad	
Socialización de Proyectos Comunitarios	San Javier	Maule
Página de visibilización de procesos participativos	Talca	
Cuenta Pública Participativa	Portezuelo	Ñuble
Plan de Desarrollo Comunal	Cobquecura	
OIRS Digital en los Barrios de Concepción	Concepción	Biobío
Observatorio de Plan de Desarrollo Comunal	San Pedro de la Paz	
Guía para no Olvidar	Concepción	
Plan de Desarrollo Comunal	Curarrehue	La Araucanía
Creación Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Temuco	Temuco	
Presupuestos Participativos Valdivia	Valdivia	Los Ríos
Página Web Panguipulli Participa	Panguipulli	
Fondo Municipal de Desarrollo Cultural	Lago Ranco	
Ejes de Participación Ciudadana del Observatorio Municipal	Puerto Montt	Los Lagos

Nombre de la buena práctica	Municipalidad	Región
Plan de Desarrollo Comunal	Palena	Los Lagos
Plan de Acción de Comunidad Portal	Aysén	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Participación Ciudadana Ordenanza de Tenencia Responsable	Coyhaique	
Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias (PAIC)	Punta Arenas	Magallanes y Antártica Chilena
Plan de Acción Comunal del Cambio Climático Torres del Paine	Torres del Paine	
Programa de Participación Ciudadana: Co-creación de Espacios Públicos Vitacura	Vitacura	Metropolitana de Santiago
Presupuestos Participativos Santiago	Santiago	
Presupuesto Transparente	San Joaquín	
Programa de Atención Usuaría	San Joaquín	
Plataforma Digital de Participación Ciudadana: Participa Las Condes	Las Condes	
Diseño Formulación e implementación del Plan de Gobierno Abierto	Maipú	
Plan de Desarrollo Comunal Feminista 2024	Quinta Normal	

Nombre de la buena práctica	Municipalidad	Región
Lo Barnechea Rinde Cuentas	Lo Barnechea	Metropolitana de Santiago
Escuela de Dirigentes	Renca	
Banco de ideas	Renca	
Diálogos Ciudadanas	Cerro Navia	
Gobierno Abierto San Joaquín	San Joaquín	
Servicios Digitales para Organizaciones Comunitarias	Puente Alto	
Consejo para el Desarrollo Sostenible	Cerro Navia	
Compromiso de Gobierno Abierto	Peñalolén	
Actualización de Ordenanza de Medio Ambiente	Peñalolén	
Proyecto Construyendo Ciudadanía Activa	Peñalolén	

Levantamiento y validación de información

A las 61 iniciativas identificadas se les envió un formulario online, en el que los propios municipios debían describir la experiencia a modo de ficha de caso y además proporcionar información adicional que permitiera tener la mayor cantidad de antecedentes para conocer y evaluar los alcances de la iniciativa. Junto con el enlace al formulario, se adjuntó un documento que cumplió como Bases Técnicas del llamado, cuyo contenido incluía: i) Contexto de la convocatoria; ii) Objetivos; iii) Breve glosario de conceptos claves; iv) Criterios de evaluación de las iniciativas; v) Plazos de las diferentes etapas del proceso; vi) Información respecto a la publicación y divulgación pública de las buenas prácticas, a modo de incentivo a la participación; vii) Nombre de responsable de la convocatoria y correo electrónico para dudas y consultas.

Una vez que se cerró el proceso de recepción de los formularios, se revisó la información provista por los municipios y en los casos que ésta fuera insuficiente para efectos de elaborar adecuadamente las fichas de experiencias, se procedió a realizar entrevistas con los y las responsables municipales de dichas iniciativas.

Selección y jerarquización de las iniciativas

Tomando en consideración la bibliografía académica sobre la temática, particularmente en Chile, así como la producción de conocimiento de la propia SUBDERE, expresada en diversos documentos y guías, y en especial la experiencia del Sistema de Buenas Prácticas para el Desarrollo de los Territorios, implementado por el Departamento de Estudios y Evaluación de la División de Políticas y Estudios de SUBDERE, en conjunto con la Corporación de Innovación y Ciudadanía y la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ, actual GIZ), se definieron un conjunto de criterios de selección que por un lado responden a dimensiones propias de la noción de Participación Ciudadana, y por otro, se relacionan con dimensiones evaluativas coherentes con la conceptualización de buenas prácticas.

A continuación se presentan los criterios establecidos:

CRITERIO	DESCRIPTOR	ESCALA	PUNTAJE
Carácter y alcance de la participación	Refiere a los distintos grados de participación, según una escala progresiva de involucramiento de la ciudadanía en las posibilidades de influencia en la gestión pública	<p>Informativa: Su objetivo es proveer información sobre determinado asunto de interés público.</p> <p>Consultiva: La ciudadanía participa en los asuntos públicos dando su opinión y haciendo aportes respecto de los temas consultados, sin que estos obliguen a quienes toman las decisiones.</p> <p>Resolutiva: Los ciudadanos participan de la toma de decisión con carácter vinculante.</p> <p>Cogestión: Participación en el diagnóstico, ejecución y evaluación, seguimiento y control de determinado proyecto o política pública.</p>	<p>Informativa: 1 puntos</p> <p>Consultiva: 2 puntos</p> <p>Resolutiva: 4 puntos</p> <p>Cogestión: 5 puntos</p>

CRITERIO	DESCRIPTOR	ESCALA	PUNTAJE
Sostenibilidad y replicabilidad	<p>Alude al grado en que los procesos o transformaciones involucrados en la práctica tienen atributos que indican la proyección y solidez de la experiencia. Implica la posibilidad de reproducir o transferir exitosamente una experiencia de participación ciudadana efectiva y exitosa a otros contextos similares.</p> <p>Ejemplo de indicadores: Existe documentación de la iniciativa; Identificación y evaluación de aprendizajes, fortalezas y debilidades sistematizados.</p>	<p>Bajo</p> <p>Medio</p> <p>Alto</p>	<p>Bajo: 1 puntos</p> <p>Medio: 3 puntos</p> <p>Alto: 5 puntos</p>

CRITERIO	DESCRIPTOR	ESCALA	PUNTAJE
Innovación	Refiere a la introducción de nuevos enfoques, métodos o tecnologías que mejoran la participación y la efectividad de las iniciativas ciudadanas. Ejemplo: Uso de nuevas tecnologías; Abordaje de nuevos temas; Iniciativas pioneras en el territorio.	Bajo Medio Alto	Bajo: 1 puntos Medio: 3 puntos Alto: 5 puntos
Inclusión y medioambiente	Alude al abordaje en términos temáticos o metodológicos de diversos asuntos asociados a un enfoque inclusivo (Género y diversidades, interculturalidad/ Niños, niñas y jóvenes/ discapacidad) así como a asuntos medioambientales.	Bajo Medio Alto	Bajo: 1 puntos Medio: 3 puntos Alto: 5 puntos

CRITERIO	DESCRIPTOR	ESCALA	PUNTAJE
Tipos de comuna	Refiere a la clasificación de comunas según clasificación propuesta por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) para la Política Nacional de Desarrollo Rural.	<p>Comunas predominantemente rurales: aquellas en que más de un 50% de la población vive en distritos censales de densidad menor a 150 hab./km².</p> <p>Comunas mixtas: aquellas en que entre un 25% y un 49% de la población vive en distritos censales de densidad menor a 150 hab./km².</p> <p>Comunas predominantemente urbanas: aquellas en que menos de un 25% de la población vive en distritos censales de densidad menor a 150 hab./km².</p>	<p>Comuna predominantemente rural: 5 puntos</p> <p>Comuna mixta: 3 puntos</p> <p>Comuna predominantemente urbana: 1 punto</p>

Por último, se estableció también un criterio que diera cuenta de la calidad de información con que se contaba de cada iniciativa, de tal manera de ponderar también, junto con las dimensiones propiamente técnicas o programáticas, la posibilidad de cumplir con el objetivo de redactar fichas de experiencias.

CRITERIO	DESCRIPTOR	ESCALA	PUNTAJE
Calidad de la información	Se refiere a la posibilidad de acceder a información confiable y detallada que permita describir de manera adecuada y de forma equivalente las diversas iniciativas.	Bajo Medio Alto	Bajo: 1 punto Medio: 3 puntos Alto: 5 puntos

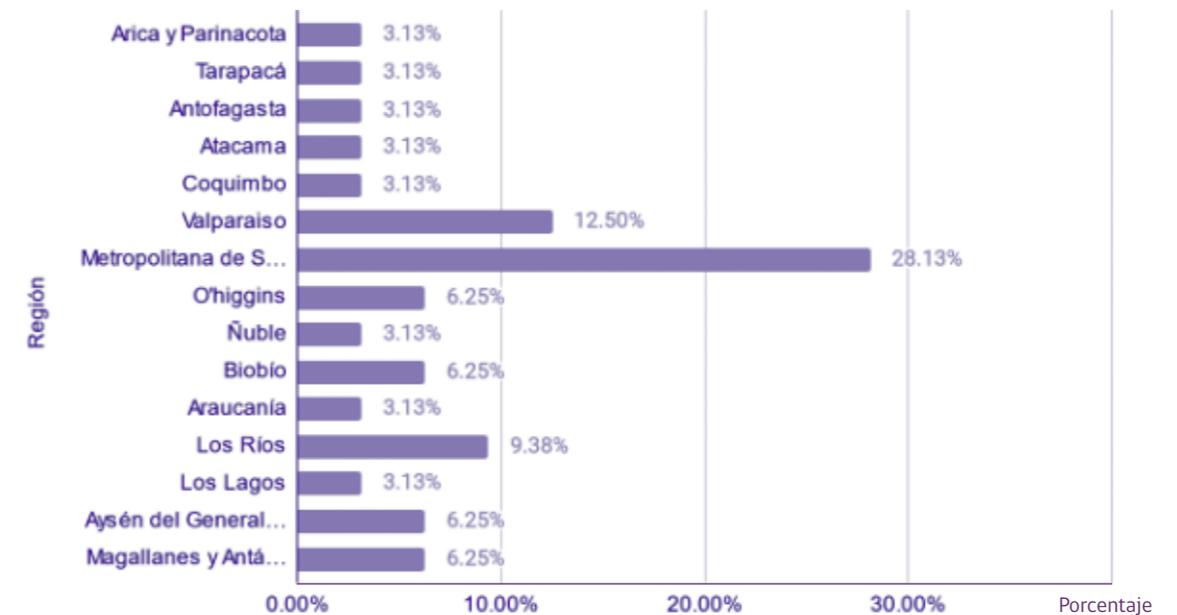
Finalmente, luego de la realización de un taller en el que se revisaron las iniciativas identificadas y se analizaron diversos escenarios de ponderación de los criterios y sus consecuentes *rankings*, se pudo consensuar un procedimiento de ponderación que permitiera, por un lado, destacar experiencias de participación ciudadana en el que se verificaban procesos consistentes e innovadores de involucramiento de las comunidades en la gestión municipal, al mismo tiempo que se conseguía visualizar un pool de iniciativas de diversos municipios, tanto urbanos como rurales, dando cuenta de la diversidad territorial del país.

5. Caracterización de las experiencias destacadas

Este conjunto de buenas prácticas de participación ciudadana en la gestión municipal destacadas en esta oportunidad, dan cuenta de una gran diversidad de apuestas de los equipos locales a lo largo del país para incorporar la participación ciudadana en su

gestión. En la mayoría de las regiones encontramos una o dos prácticas, luego con tres y cuatro iniciativas destacadas se encuentran la Región de Los Ríos y de Valparaíso, respectivamente. La Región Metropolitana sobresale con nueve prácticas destacadas.

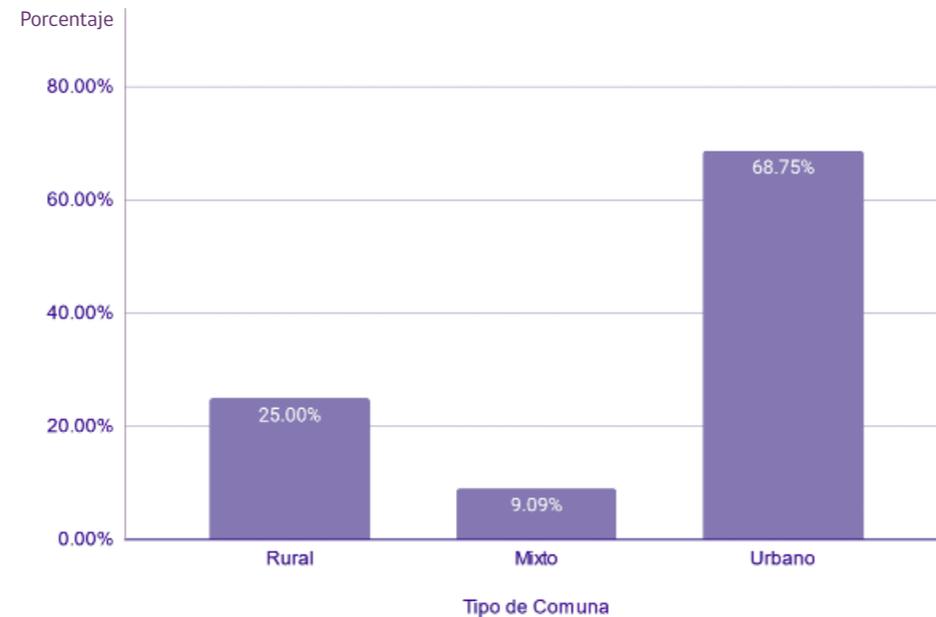
Gráfico N° 1: Distribución de las 32 prácticas según regiones del país



Fuente: Elaboración propia

Si se incorporan en el análisis el tipo de comunas de las que provienen las buenas prácticas de participación ciudadana en la gestión municipal destacadas en esta oportunidad, en su mayoría las experiencias destacadas se encuentran en comunas urbanas (22 casos), y en menor medida en comunas rurales (ocho casos) y en comunas mixtas (dos casos). Ello muestra un desafío de acompañamiento y fortalecimiento de

Gráfico N°2: Distribución de las 32 prácticas según tipo de comuna



Fuente: Elaboración propia

capacidades, especialmente en los municipios mixtos y rurales para que sus equipos puedan desarrollar este tipo de iniciativas.

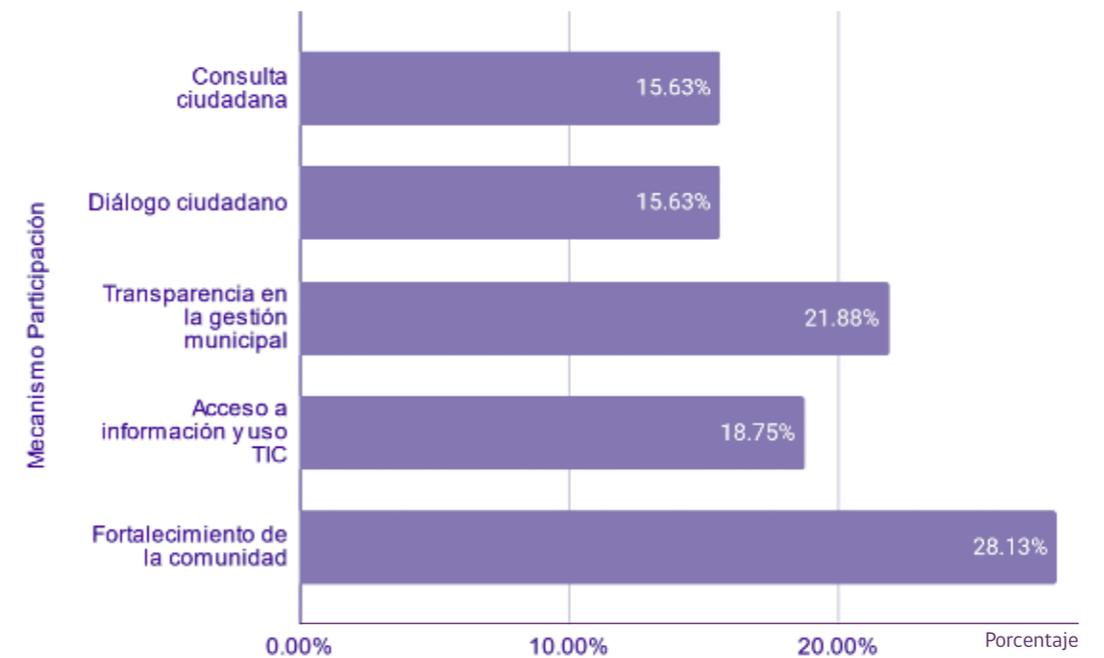
Considerando los mecanismos de participación

ciudadana que se ponen en juego en estas buenas prácticas destacadas en la gestión municipal, se evidencia una diversidad de tipos utilizados. Es interesante ver la relevancia que tiene en estas experiencias de buenas prácticas destacadas el mecanismo

de fortalecimiento de la comunidad (nueve casos), así como experiencias donde predominan objetivos de transparencia en la gestión pública (siete casos). Luego existen un grupo importante también (entre cinco y seis casos) de buenas prácticas que utilizaron los mecanismos de acceso a información y uso de tecnologías de información y comunicación (TIC).

Finalmente, iniciativas de diálogo y consultas ciudadanas, tomadas en conjunto, dan cuenta del peso que tienen los mecanismos de levantamiento de información y opiniones en los procesos de validación participativa de la gestión municipal. Todo lo anterior muestra que existen diversas alternativas para incorporar la participación ciudadana en la gestión

Gráfico N°3: Distribución de las 32 prácticas según mecanismo de participación



Fuente: Elaboración propia

municipal y acercar ésta a la comunidad e idealmente hacerla partícipe de las decisiones y soluciones a los problemas públicos locales.

Por último, resulta relevante destacar como en las diversas experiencias, más allá del mecanismo que predomina, se reitera el uso de TICs, como forma de interacción con la ciudadanía, muy probablemente como producto de la adaptación a la que obligó la

pandemia y la socialización y masificación de este tipo de medios como herramientas de participación.

Si consideramos el nivel (informativo, consultivo, resolutivo y co-gestión) que alcanza la participación ciudadana promovida en este conjunto de buenas prácticas municipales destacadas, podemos encontrar una amplia diversidad de casos. Se destacan experiencias que muestran niveles con-

sultivos e informativos en el ejercicio de su buena práctica de gestión municipal (en ambos niveles encontramos seis casos). Así también existen otros nueve casos donde se alcanza el nivel de participación resolutivo, es decir, el involucramiento de la comunidad fue fundamental para la toma de decisiones públicas. Finalmente resulta muy destacable el que la mayoría de las buenas prácticas destacadas de participación ciudadana en la gestión municipales alcanzan el nivel de co-gestión de asuntos públicos (once casos), ello es importante pues en estos casos la ciudadanía se involucra no solo en un punto específico del proceso, sino se hace parte de una instancia o un acompañamiento permanente de acciones y proyectos desarrollados por los municipios.

Sin duda este conjunto de 32 buenas prácticas de participación ciudadana promovidas por los municipios a lo largo de nuestro país da cuenta de las capacidades de gestión e innovación de las y los funcionarios municipales. Así también, evidencia el interés y posibilidades de que la ciudadanía se invo-

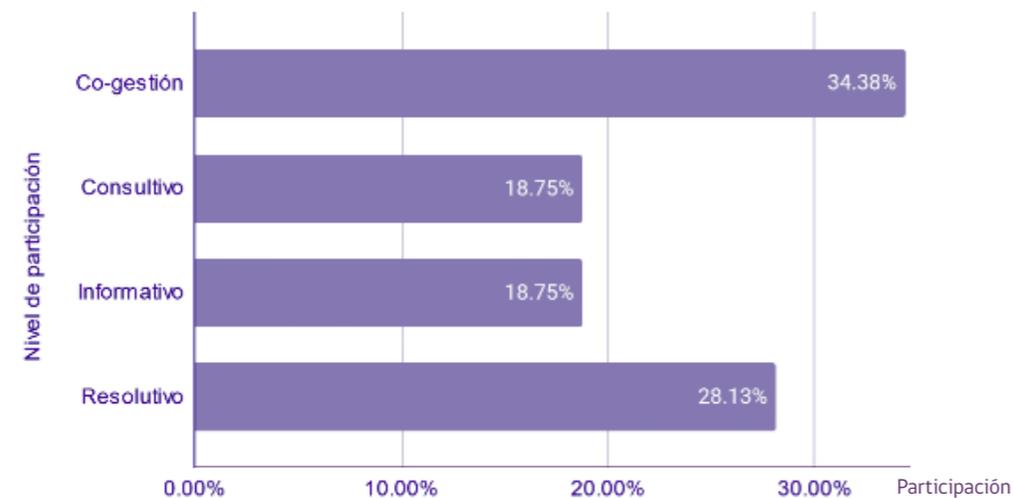
lucre directamente en procesos de gestión y planificación de decisiones públicas, es decir, avanzar en procesos de co-gestión o co-producción de soluciones a los problemas locales.

Ello es relevante, pues fortalece el rol de los gobiernos municipales avanzando en una gestión más inclusiva, transparente y participativa, a la vez que fortalece los procesos democráticos al hacer parte y promover el involucramiento de la ciudadanía en las decisiones y procesos de desarrollo de sus comunidades. En suma, posibilita fortalecer los procesos de descentralización y hacer más pertinente la acción del estado en los territorios.

Este conjunto de buenas prácticas de participación ciudadana promovidas en la gestión municipal permite imaginar e inspirar a nuevos equipos municipales a innovar y replicar algunas de estas ideas ajustadas a las características de su territorio. Al mismo tiempo, evaluar la potencial escalabilidad de algunas de estas iniciativas podría servir de ejemplo a territorios más amplios o al resto del país.

Gráfico N°4: Distribución de las 32 prácticas según nivel de participación

Distribución según nivel de participación



Fuente: Elaboración propia



6. Buenas prácticas de participación ciudadana en la gestión municipal

Nombre de la Iniciativa: Plataforma Digital de Participación Ciudadana: Participa Arica

Municipio: Arica

Región: Arica y Parinacota

Periodo o año de ejecución: 2022 a 2024

Unidad municipal responsable: Secretaría Comunal de Planificación

Contexto y objetivos

La iniciativa de la Municipalidad de Arica corresponde a una plataforma digital que funciona como portal para la consulta ciudadana. Esta plataforma busca brindar a la mayor cantidad de personas la oportunidad de participar en línea, promoviendo la reflexión conjunta sobre el futuro comunal, permitiendo compartir información y obtener aportes y comentarios. Los proyectos en consulta que están activos se muestran en la página de inicio y cada proyecto puede tener un modo de participación diferente, ya sea añadiendo una idea, comentando una propuesta, votando y priorizando proyectos, o respondiendo una encuesta.

Las contribuciones ciudadanas que se realizan están enmarcadas en un conjunto de normas diseñadas para garantizar un debate abierto y constructivo, que potencia la construcción de una comunidad en línea participativa y respetuosa.

Desarrollo de la iniciativa

Para participar de las iniciativas que se suben a esta plataforma digital de participación ciudadana, las personas se pueden registrar a través de su dirección de correo electrónico o crear una cuenta simplemente vinculándola a su perfil de Facebook o Google. En la misma plataforma las personas pueden encontrar los proyectos organizados por temáticas, tales como Desarrollo Comunitario; Proyectos Secplan; Medioambiente; Seguridad; y Turismo, además de otras iniciativas. Una de las principales iniciativas desarrolladas a través de esta plataforma son los presupuestos participativos, donde las personas pudieron ampliar su votación sobre cuatro tipos de proyectos que fueron diseñados considerando las demandas y solicitudes realizadas previamente por la ciudadanía, asegurando que reflejaran las necesidades e intereses expresados por la comunidad. Además, este diseño se complementa con un cruce de información entre las distintas direcciones municipales y otras instituciones pertinentes, con el objetivo de garantizar una visión integral y alineada con las prioridades locales. Por otra parte, la plataforma ofrece a los habitantes



una forma de división del territorio en distritos, como una propuesta de gestión más eficiente y equitativa de la ciudad. Cada distrito se evalúa de manera específica para detectar sus necesidades y desafíos particulares. Este análisis detallado facilita la creación de proyectos y políticas ajustadas a las características de cada zona, asegurando que todas las áreas de la comuna se vean beneficiadas. Al dividir la comuna en distritos, se impulsa una mayor descentralización, lo que abre la puerta a una participación ciudadana más amplia en la toma de decisiones locales.

Este enfoque mejora la accesibilidad a los servicios

públicos, permitiendo que estos lleguen de forma más directa y efectiva a los habitantes de cada sector.

Logros y desafíos

En resumen, la plataforma entrega información sobre los procesos de participación de manera transparente y pedagógica, proporcionando un soporte para que la población pueda participar con sus opiniones y preferencias sobre la base de una propuesta de ordenamiento territorial y temática que facilita una comprensión general de los procesos de desarrollo comunal al mismo tiempo que toma en consideración las especificidades barriales.

Más información de la iniciativa

<https://participa.muniarica.cl/es-CL/>

Nombre de la Iniciativa: Banco Proyectos

Comunitarios

Municipio: Huasco

Región: Atacama

Periodo o año de ejecución: 2023-2024

Unidad municipal responsable: Secretaría Comunal de Planificación

Contexto y objetivo

El **Banco de Proyectos Comunitarios** es un instrumento comunitario de participación diseñado para establecer un mecanismo directo y vinculante que permita a los habitantes de Huasco participar de manera efectiva en la proposición, formulación, evaluación, priorización y ejecución de iniciativas de inversión pública dentro de la comuna. Su propósito es crear un canal accesible para que la comunidad pueda expresar sus necesidades y contribuir activamente a la planificación de proyectos que impacten su territorio.

Este mecanismo busca generar un diagnóstico actualizado sobre las necesidades de infraestructura, saneamiento sanitario, seguridad pública, equipamiento, espacios públicos y cualquier otra necesidad identificada por los vecinos. A través de este instrumento, se podrá captar de forma directa y organizada las demandas de la comunidad para que sean consideradas en la toma de decisiones municipales.

La iniciativa tiene como objetivo democratizar el proceso de formulación de proyectos de inversión

en la comuna, asegurando que las necesidades de la población sean recogidas y tomadas en cuenta de manera directa. Además, se espera consolidar este instrumento como una herramienta participativa sostenible, que funcione como un canal de comunicación efectivo y verificable en el tiempo, alineado con la visión del alcalde de promover una participación comunitaria activa y continua.

Desarrollo de la iniciativa

La iniciativa de Banco de Ideas, se encuentra siempre disponible a través de una plataforma virtual, para el ingreso de iniciativas mediante formularios. Además, en la página se pueden ver las ideas que se han subido y los tipos de fondos que han financiado su desarrollo. Entonces las etapas que son parte de esta iniciativa, se pueden describir de la siguiente forma:

Etapas 1: Establecimiento de mecanismos participativos. Crear un mecanismo participativo que integre diversas plataformas, utilizando herramientas digitales y organizando reuniones participativas con grupos y territorios de interés. Se debe asegurar una adecuada



difusión y establecer un canal específico para recoger las iniciativas propuestas por la comunidad.

Etapas 2: Recogida y sistematización de propuestas.

Recoger y sistematizar las propuestas recibidas, realizando una evaluación técnica de admisibilidad. Posteriormente, se debe entregar retroalimentación a las personas o comunidades que presentaron las iniciativas. En esta fase, las propuestas se categorizan según la posible fuente de financiamiento y se estiman los plazos y fechas de formulación de proyectos.

Etapas 3: Presentación y evaluación de avances.

Presentar a la comunidad los avances de las iniciativas, ubicándose de forma accesible en el territorio. Las propuestas serán evaluadas y prio-

rizadas utilizando un sistema de semáforo participativo, con un plazo determinado y evaluable anualmente.

Logros y desafíos

Se destaca la creación y mantenimiento de una plataforma de comunicación constante con la comunidad, para que puedan subir ideas o proyectos para solucionar sus problemas. De esta forma se ordena y distribuye la necesidad de vincular estos proyectos a fondos ya sea internos del municipio como externos. Resalta la creación de una cartera de proyectos para el desarrollo constante de la comuna, al mismo tiempo que se fomenta la participación de la ciudadanía en la propuesta de soluciones.

Más información de la iniciativa

https://nuevo.imhuasco.cl/?page_id=11836

Nombre de la Iniciativa:**Plataforma del Plan Regulador Comunal****Municipio:****Alto Hospicio****Región:****Tarapacá****Periodo o año de ejecución:****2023 - 2024****Unidad municipal responsable:****Secretaría Comunal de Planificación****Contexto y objetivo**

La comuna de Alto Hospicio no contaba con un Plan Regulador Comunal (PRC) actualizado que reflejara las dinámicas actuales del territorio. A pesar de las modificaciones puntuales realizadas a lo largo del tiempo, la base del instrumento tenía más de diez años de antigüedad, lo que lo hacía desactualizado en cuanto a normativas y estrategias. El PRC es un instrumento clave de planificación que regula el desarrollo urbano de la comuna, orientado por una visión de crecimiento común. A través de un conjunto de normas urbanísticas, establece los parámetros sobre qué, dónde y cómo se puede construir, aplicándose tanto a los propietarios públicos como privados. Este estudio no solo busca regular el desarrollo urbano, sino también definir un Plan de Inversiones que permita orientar y priorizar las inversiones públicas, así como los aportes al espacio público, garantizando un crecimiento ordenado y sostenible para la comuna.

Desarrollo de la iniciativa

El proceso de actualización del Plan Regulador Comunal de Navidad se desarrolla en varias etapas clave. **En la etapa de diagnóstico**, se realiza un análisis prospectivo del territorio, identificando los temas clave del plan. La participación ciudadana juega un rol importante en esta fase, permitiendo enfocar los esfuerzos en los temas más relevantes para la comuna.

La **etapa de alternativas** se centra en proponer opciones de desarrollo que aborden los desafíos y necesidades de la comuna, basándose en la información obtenida en el diagnóstico y los temas estratégicos identificados.

En la **imagen objetivo**, se busca alcanzar acuerdos sobre los objetivos y lineamientos para el desarrollo urbano futuro. Durante esta fase, la ciudadanía participa activamente, expresando sus opiniones en diversas instancias de participación.

Bienvenidos a diseñar el nuevo Plan Regulador de Alto Hospicio

La Municipalidad de Alto Hospicio invita a la comunidad que habita y hace vida en la comuna, a involucrarse activamente en el proceso de elaboración del Plan Regulador. Este proceso busca conocer los intereses, considerar necesidades y proyectar los anhelos de habitantes y usuarios, para trazar en conjunto una carta de navegación que oriente el desarrollo de nuestra comuna.

NOTICIAS

Comienza la Consulta Ciudadana de Inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)



Leer más...

📅 mayo 29, 2023

¡Gran lanzamiento de la actualización del PRC Alto Hospicio!



Leer más...

📅 mayo 31, 2023

La ciudadanía se reunió para participar en la construcción de la Imagen Objetivo PRC MAHO



Leer más...

📅 agosto 2, 2024

La **etapa del anteproyecto** consiste en diseñar los componentes del plan, incluyendo la memoria explicativa, la ordenanza y los planos, basándose en los acuerdos establecidos en la imagen objetivo.

Finalmente, en la **etapa del proyecto**, se realizan ajustes y precisiones a la memoria explicativa, la ordenanza y los planos, siguiendo los acuerdos adoptados en el anteproyecto.

Logros y desafíos

Actualizar los Planes Reguladores Comunales, constituye un desafío de participación que incorpora una mirada territorial del desarrollo sostenible de un barrio. Los espacios de participación son fundamentales pues permiten integrar los aspectos claves que deben ser abordados en el diseño del Plan si es que este aspira a asegurar estándares de sostenibilidad e integración social

Más información de la iniciativa

Información de contacto: José Valenzuela Díaz planificacion@maho.cl

Más información: <https://prcaltohospicio.cl/>

Nombre de la Iniciativa: Creación de Comité de Turismo Comunal de San Pedro de Atacama

Municipio: San Pedro de Atacama

Región: Antofagasta

Periodo o año de ejecución: 2020- 2024

Unidad municipal responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Contexto en el cual se desarrolla:

Durante el año 2020 se crea, en San Pedro de Atacama, el Comité de Turismo Comunal, una iniciativa que surge para revertir carencias históricas de la comuna en el ámbito turístico, como la formalización de los servicios que se brindan en la comuna. Este organismo colabora con los actores del sector para avanzar hacia una reactivación progresiva del turismo, garantizando que sea de manera segura, participativa y sostenible. Además, busca fomentar el desarrollo de empleo.

El Comité Municipal de Turismo es impulsado por la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para fortalecer y coordinar la gestión de un turismo sustentable en la comuna, con la participación de los actores turísticos del territorio. La instancia busca alinear las acciones municipales con las necesidades del desarrollo turístico, considerando tanto los aspectos económicos como los culturales y medioambientales.

Desarrollo de la iniciativa

La primera etapa de este proyecto fue un diagnóstico,

instrumento que permitió identificar las principales debilidades en la planificación turística. Entre las observaciones se destacan la falta de asociatividad entre los actores involucrados, la deficiente infraestructura, la ausencia de una identidad local definida y la escasa información territorial para la toma de decisiones. A partir de esta situación, surge la necesidad de crear un mecanismo para unificar información y mejorar la coordinación municipal, con la intención de extender esta colaboración a los distintos sectores implicados en una segunda fase. Así nace el Comité de Turismo Municipal, que forma parte de un conjunto más amplio de componentes a nivel comunal, lo que facilita la creación del comité.

1. El desarrollo del Comité de Turismo Comunal debe basarse en la planificación anual de la Unidad de Turismo Municipal, que se estructura en función de los ejes estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Turístico Comunal. El enfoque de trabajo debe ser adaptable y ajustarse a las realidades y contingencias locales, de modo que el Comité garantice una participación efectiva que permita avanzar en turismo sustentable. Es crucial trabajar de manera eficiente en cada



sector, manteniendo al mismo tiempo espacios transversales de cooperación que posibiliten una visión unificada del desarrollo turístico.

2. También es fundamental considerar cómo el Comité interactúa y colabora con otras instituciones y organismos vinculados al turismo local. Para estructurar su labor, el Comité se divide en cuatro mesas de trabajo: la mesa de comunidades atacameñas y administradores de sitios atacameños; la mesa de guías; la mesa de pres-

tadores de servicios; y la mesa de productores locales y emprendimientos. Cada mesa aborda las necesidades específicas de su sector con el fin de promover un turismo sostenible que respete la identidad del territorio.

El comité está compuesto por cuatro mesas de trabajo: i) la mesa de comunidades atacameñas y administradores de sitio atacameñas; ii) la mesa de guías; iii) la mesa de prestadores de servicios; iv) y la mesa de productores locales y emprendimientos.

Más información de la iniciativa

<https://www.munispa.cl/se-conforma-comite-comunal-de-turismo-en-san-pedro-de-atacama/>

Nombre de la Iniciativa: Asambleas Vecinales
Presupuestos Participativos
de La Serena

Municipio: La Serena

Región: Coquimbo

Periodo o año de ejecución: 2009 a 2024

Unidad municipal responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Contexto y objetivos

El Presupuesto Participativo es un proceso que permite a la comunidad decidir, en conjunto con el alcalde y el Concejo Comunal, cómo se utilizará parte de los recursos municipales destinados al desarrollo de la comuna y sus territorios. Esta herramienta es una oportunidad para que la ciudadanía participe activamente en la mejora y transformación de su entorno, convirtiéndose en actores clave del desarrollo local. Además, el Presupuesto Participativo fortalece la gestión pública al promover la transparencia y asegurar que las políticas locales respondan a las prioridades ciudadanas. Sin embargo, no siempre los proyectos votados por las personas, son elegidos o diseñados directamente por la comunidad.

Las "Asambleas Vecinales de Presupuesto Participativo de La Serena" son un espacio donde sus participantes diagnostican, deliberan, acuerdan las prioridades y priorizan iniciativas ciudadanas de acuerdo a las necesidades de sus territorios. A través de esta iniciativa la comunidad no solo tiene el incentivo de decidir sobre cuál proyecto considera prioritario, sino que también

pueden decidir y diseñar en base a sus necesidades los proyectos que van a ser votados por la comunidad, considerando siempre la factibilidad de los proyectos. A través de este mecanismo, los vecinos pueden entonces identificar necesidades, debatir prioridades, tomar decisiones colectivas, seleccionar proyectos y posteriormente supervisar su ejecución.

Desarrollo de la iniciativa

En las Asambleas Vecinales de Presupuestos Participativos de la Municipalidad de la Serena, pueden participar todos los habitantes de la comuna mayores de 14 años y que cuenten con cédula de identidad vigente. Sin embargo, en el proceso de postulación de iniciativas, sólo podrán participar las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna. Previo a la votación de los presupuestos participativos, se desarrollan cinco asambleas vecinales, que van bosquejando el desarrollo de cada una de las etapas de la iniciativa.

En la primera asamblea, se presenta el programa del Presupuesto Participativo y se orienta a las organiza-



ciones sobre cómo documentar la participación en el libro de actas. Cada organización debe proponer tres proyectos en dicha acta y justificar la elección de uno.

En la segunda asamblea, la Secretaría Ejecutiva revisa que las organizaciones cumplan con los requisitos previos. Se presentan los proyectos elaborados en reuniones previas y se analizan en base a los acuerdos alcanzados.

El equipo del programa evalúa en la tercera asamblea la factibilidad técnica y financiera de las iniciativas seleccionadas para asegurar su viabilidad.

En la cuarta asamblea, se difunden los proyectos que pasan a la votación, fomentando la colaboración entre organizaciones. Se detalla la lista de proyectos participantes con sus características principales.

En la última y quinta asamblea, se anuncian los resultados de la votación y se dan instrucciones sobre el traspaso de recursos, estableciendo fechas para la entrega de fondos a los proyectos ganadores.

Logros y desafíos

Las Asambleas Vecinales de Presupuestos Participativos constituyen un mecanismo donde la comunidad se involucra en el diseño y selección de proyectos que luego serán sometidos a votación como parte de los Presupuestos Participativos, profundizando el nivel de participación de la comunidad en la toma de decisiones. Vale la pena mencionar que durante el año 2016 en la comuna de La Serena se desarrolló el primer Presupuesto Participativo de niños y niñas.

Más información de la iniciativa

<https://pp.laserena.cl/#intro>

Nombre de la Iniciativa: Plataforma Digital de Participación Ciudadana:

Viña Decide

Municipio: Viña del Mar

Región: Valparaíso

Periodo o año de ejecución: 2023-2024

Unidad municipal responsable: Departamento de Participación Ciudadana

Contexto y objetivos

Viña Decide es la plataforma digital de participación ciudadana del Municipio de Viña del Mar, a través de la cual las y los habitantes de la comuna pueden participar en la gestión, planificación y generación de políticas públicas para ella. La implementación parte en octubre de 2021 con una primera consulta masiva. Luego de eso se fue adecuando la marca y la estrategia de implementación logrando en 2023 mantener la plataforma actual con una marca fresca y levantar proyectos e iniciativas de todas las direcciones del municipio aludiendo al principio de transversalidad de la participación ciudadana. Además, es un espacio virtual que busca fortalecer y complementar los espacios presenciales de participación, para que la mayor cantidad de personas pueda ser parte de la toma de decisiones que afectan a la comuna.

Viña Decide está administrada por el Departamento de Participación Ciudadana, el cual está conformado por profesionales que apoyan a distintas

unidades, secciones, oficinas y departamentos para fortalecer la democracia participativa en los procesos y proyectos municipales. En este sentido, las consultas Viña Decide apuntan a fomentar la democracia participativa en la comuna, permitiendo una toma de decisiones más colaborativa, con resultados que reflejen mejor las necesidades y opiniones de la ciudadanía.

Desarrollo de la iniciativa

En Viña Decide se incluyen iniciativas de distintas unidades municipales y todas buscan abrir espacios participativos para que las vecinas y vecinos puedan incidir en la toma de decisiones. Si un proyecto está activo, significa que hay un espacio digital y/o presencial donde la ciudadanía puede informarse, formar una opinión y participar.

En la plataforma Viña Decide, se han impulsado procesos de participación que apoyaron el desarrollo del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). Por otra parte, la plataforma incluye otros procesos de parti-



cipación como fueron el diseño del Parque San Martín, la creación de la nueva Ordenanza Ambiental, y talleres del proyecto Ciudades Amigables.

Logros y desafíos

El uso de tecnologías de la información ha generado un impacto positivo al momento de lograr participación en aquellos grupos que, por

diversas razones, generalmente no participan. La plataforma Viña Decide busca fortalecer en particular la participación equitativa de grupos como jóvenes, personas cuidadoras y en situación de discapacidad, y de quienes no pueden llegar a espacios presenciales. Por lo tanto, puede fortalecer la participación que se despliega a nivel territorial, complementando y logrando mayor representatividad comunal.

Más información de la iniciativa

www.vinadecide.cl

Nombre de la Iniciativa: Plan de Desarrollo Comunal

Municipio: El Quisco

Región: Valparaíso

Periodo o año de ejecución: 2023-2028

Unidad municipal responsable: Departamento de Planificación

Contexto y objetivos

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), establecido por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es un instrumento de planificación que guía la gestión municipal y el desarrollo territorial. En El Quisco, la actualización del diagnóstico comunal y la elaboración de una estrategia de desarrollo para 2023-2028 se llevó a cabo en 2022 con la participación de funcionarios municipales. La estrategia incluye objetivos a corto, mediano y largo plazo. Tras la etapa de diagnóstico, se definieron los lineamientos estratégicos en un proceso colaborativo con el equipo de PLADECO y las unidades municipales, resultando en una matriz de planificación que fue revisada y aprobada por diversas instancias municipales.

Desarrollo de la iniciativa

El PLADECO se desarrolla principalmente a partir de información primaria, comenzando con un enfoque cualitativo. Para la recolección de datos, se llevaron a cabo trece *focus groups* territoriales en diferentes

sectores de El Quisco, con la participación de 189 personas. Además, con el objetivo de incluir la perspectiva de actores clave para el desarrollo comunal, se realizaron quince talleres focales, en los que participaron 282 personas. En total, 471 habitantes de la comuna formaron parte de esta fase.

Como parte de la metodología mixta aplicada en la etapa diagnóstica, también se realizó una encuesta comunal con representatividad estadística. El muestreo fue estratificado por territorios específicos, y se tuvo en cuenta la paridad de género y la representación de cada grupo etario. Se alcanzó el 100% de la muestra establecida, con 630 encuestados, logrando un nivel de confianza del 96%.

Posteriormente, se diseñó la estrategia de desarrollo, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD). Esta etapa incluyó la definición de la imagen objetivo, la estructura de objetivos estratégicos y la creación de 326 líneas de acción, que abarcan políticas, planes, programas, proyectos, capacitaciones, protocolos y gestiones. Es importante destacar que



tanto el diagnóstico como la estrategia fueron sometidos a procesos de validación comunitaria, con la retroalimentación del Consejo de la Sociedad Civil. A partir de estos insumos, se desarrollaron indicadores y metas que son monitoreados trimestralmente, evaluando la gestión y la eficacia mediante la entrega y revisión de medios de verificación.

Logros y desafíos

El PLADECO de la Municipalidad del Quisco incor-

pora como mecanismo de seguimiento o devolución a la comunidad informes trimestrales para dar seguimiento al cumplimiento al PLADECO. En el primer reporte del Plan de Desarrollo Comunal 2023-2028 se detalla el progreso hasta octubre de 2023. La estrategia incluye ocho áreas estratégicas, 103 objetivos y 321 líneas de acción, de las cuales 279 se abordaron en el tercer trimestre. El informe sigue un enfoque inductivo, evaluando cada acción específica antes de resumir el avance general.

Más información de la iniciativa

Información de contacto: Fabián González Araya deptoplanificación@elquisco.cl
 Más información: <https://www.elquisco.cl/plan-de-desarrollo-comunal-pladeco/>

Nombre de la Iniciativa:	Consejo de Presupuestos Participativos Villa Alemana
Municipio:	Villa Alemana
Región:	Valparaíso
Periodo o año de ejecución:	2010-2024
Unidad municipal responsable:	Organizaciones Comunitarias

Contexto y objetivos

Los Presupuestos Participativos en el municipio de Villa Alemana son una iniciativa que tiene alrededor de catorce años en ejecución. Esta larga trayectoria explica que incluso en algunos años el número de votaciones de los Presupuestos Participativos fuera superior a las votaciones municipales, con 29.202 participantes. Por otro lado, también se le atribuye a este afianzado ejercicio de participación el aumento de organizaciones sociales en la comuna, pasando de 60 organizaciones en 2016 a 213 organizaciones activas en la actualidad (juntas de vecinos) y más de 600 organizaciones funcionales, según el gobierno local de Villa Alemana.

Una de las iniciativas que destaca de esta gestión y que probablemente refleja la maduración obtenida es el Consejo de Presupuestos Participativos. En el decreto alcaldicio N°180 del presente año, que corresponde a la "Ordenanza Municipal del Programa de Presupuestos Participativos", se establece una serie de elementos e instancias entre la que destaca la formalización del "Consejo Co-

munal de Presupuestos Participativos". En la ordenanza se estipulan las orientaciones del Consejo, con independencia de que este pueda definir su propio funcionamiento interno. Entre las competencias del organismo se estipula que es la entidad que puede acoger y resolver los reclamos directos de las organizaciones comunitarias en caso de cualquier problema que se pueda dar en el proceso de los Presupuestos Participativos.

Desarrollo de la iniciativa

El Consejo Comunal de Presupuestos Participativos debe sesionar al menos una vez al mes en lo que dura el ciclo anual del proceso de financiamiento. Es un organismo que se encarga de velar por la transparencia del programa, además de fomentar la ciudadanía activa en la toma de decisiones y la gestión colaborativa de los mismos Presupuestos Participativos. Por otra parte, el vicepresidente o un representante del Consejo participará en todas las sesiones de la mesa técnica comunal de los Presupuestos Participativos, convirtiendo al Consejo en un organismo que da seguimiento al proceso en toda su implementa-



ción, pudiendo también proponer modificaciones o acciones que vayan en estricta mejora de las condiciones del programa.

En el caso de que se produzcan excedentes de recursos en el proceso, la municipalidad tiene el deber de informar de esto al Consejo, poniendo estos a disposición para que se pueda realizar un proceso de selección de iniciativas que busquen la obtención de impacto social, bien común y la justicia social, fomentando la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas. Finalmente, para

adjudicarse estos remanentes se deberá tener la aprobación tanto del Consejo Municipal como del Consejo de Presupuestos Participativos.

Logros y desafíos

Sin lugar a dudas la trayectoria de esta iniciativa en la comuna constituye un elemento enormemente destacable, continuidad que hace posible profundizar la estrategia de gestión pública participativa a un nuevo nivel de colaboración entre el municipio y la comunidad.

Más información de la iniciativa

p.illesca@villalemana.cl

<https://www.villalemana.cl/presupuestosparticpativos/>

Nombre de la Iniciativa: “Co-creando Herramienta de Atención Inclusiva”

Municipio: Limache

Región: Valparaíso

Periodo o año de ejecución: 2024

Unidad municipal responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Contexto y objetivos

En el contexto de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), que se instala en la Municipalidad de Limache desde enero a diciembre del 2024, se propone la elaboración de una metodología que incorpore a las Personas en Situación de Discapacidad (PeSD), sus organizaciones, cuidadoras y cuidadores, no solo en la detección de la necesidad, sino que además en el diseño e implementación de una solución, a través de un proceso de participación vinculante.

Es así como se crea esta iniciativa llamada “Co-creando Herramienta de Atención Inclusiva” que proviene de la inquietud de la población por no contar con protocolos o instrumentos que faciliten la comunicación de PeSD en la atención municipal. En este sentido, surge como respuesta a la necesidad de las PeSD por mejorar la comunicación al momento de realizar un trámite en la Municipalidad de Limache, con la finalidad de eliminar o mitigar las barreras existentes para las PeSD en la gestión municipal.

Co-creando herramienta de atención inclusiva” considera el diseño y la creación de un instrumento de comunicación inclusiva, que consiste en un porta gráfica de sobremesa, en el cual se identifican pasos para la atención, tanto para el funcionario que atiende como para la persona que va a ser atendida. Teniendo como marco el principio de accesibilidad universal, este instrumento de comunicación inclusiva, busca facilitar la comunicación a través de lenguaje simple y pictogramas.

Desarrollo de la iniciativa

Un conjunto de diagnósticos participativos realizados con PeSD durante enero del presente año permiten identificar el desafío, que luego es propuesto a la Mesa Territorial de Discapacidad para la realización de un proceso colaborativo de diseño del instrumento. Con el apoyo de las organizaciones de y para PeSD, se formula una metodología que consta de cinco etapas.

Primero se desarrolla una mesa técnica conformada por terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogas y una



psicóloga del Centro Inclusivo de Diversidad Funcional de Limache para revisar la factibilidad de la metodología participativa y de la creación del instrumento de comunicación inclusiva. Se establecieron ciertos criterios inclusivos para el instrumento, como el uso de pictogramas, de frases simples, además de aclarar los criterios vinculantes de la participación.

Posteriormente se realiza una actividad de participación ciudadana, en donde participan principalmente PeSD, sus organizaciones, cuidadoras y cuidadores, y niños, niñas y adolescentes de la Sala de Rehabilitación Infantil. Luego se dividieron a los participantes en tres mesas de trabajo, para dialogar y diseñar el instrumento de comunicación inclusivo. Finalmente se presentan los resultados de cada mesa en un plenario, donde las otras mesas podían opinar sobre lo que destacaban del trabajo que los otros participantes, para incorporar una

mirada colaborativa. Luego este diseño fue revisado en otra mesa técnica, para evaluar la factibilidad en la comunicación e incorporar las propuestas de las personas en un diseño final, para enviar a edición y tener listo el insumo para ser instalado en la municipalidad.

Logros y desafíos

Estamos en presencia en este caso de un proceso participativo vinculante, que le permite al municipio diseñar participativamente un instrumento para mejorar la atención de las PeSD. Actualmente los desafíos pendientes dicen relación con el proceso de capacitación a los funcionarios municipales junto con la socialización a la comunidad en general, de tal manera de lograr un proceso de instalación pleno de la herramienta en las diversas instancias de atención del municipio.

Más información de la iniciativa

edli@munilimache.cl

Nombre de la Iniciativa: Presupuestos Participativos Machalí

Municipio: Machalí

Región: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Periodo o año de ejecución: 2024

Unidad municipal responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Contexto y objetivos

Los Presupuestos Participativos de Machalí se desarrollan en una de las comunas más grandes de la Región de O'Higgins a nivel territorial y su densidad poblacional se concentra en su mayoría en el sector de Machalí. Además, podemos encontrar algunas localidades rurales que se encuentran alejadas de esta zona, como Coya o Chacay, que plantean un desafío al momento de implementar esta iniciativa, debido a su distancia. Considerando este contexto, los Presupuestos Participativos se desarrollaron en dos sectores, que dividen el proceso participativo los recursos a utilizar de la siguiente forma: Machalí con un 60% del presupuesto y el sector de Coya con un 40% del presupuesto. Esta iniciativa es la primera vez que se desarrolla en la comuna de Machalí y esto se logra por los fondos entregados a través del Royalty Minero. Este considera subvencionar iniciativas que se puedan rendir durante el mismo año con una proyección que entrega recursos durante nueve años en la comuna.

Desarrollo de la iniciativa

Los Presupuesto Participativos buscan entregarle a la comunidad de Machalí, a través de la participación ciudadana, la oportunidad de poder decidir mediante la votación sobre los proyectos de inversión municipal. Esta participación no consiste solamente en el proceso de votación, sino que se buscaron estrategias que permitieran incluir a la comunidad en la selección de las ideas o proyectos. Previamente a la votación de los proyectos se realizaron reuniones con distintos dirigentes y representantes de organizaciones de la comuna, para dialogar y así se levantar ideas desde las necesidades directas de la comunidad. Para nutrir estos diálogos y la factibilidad de los proyectos, fue necesario contar en estas reuniones con la participación de algunos estamentos municipales como la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Secretaría Municipal, el Departamento de Educación, entre otros.

Para lograr un mayor alcance de la participación, se decidió elegir algunos requisitos que consideran distintos



factores del territorio y que tuviesen en cuenta el flujo de personas que existe entre Rancagua y Machalí. En el fondo estos requisitos buscan incluir a la mayor cantidad de personas, pero también delimitar que fuesen personas que vivan en la comuna. Por otra parte, para aumentar el alcance de esta iniciativa, se implementó la votación no solo de forma online, sino que además presencialmente. En cuanto a esta última se desplegaron mesas en cada una de las localidades, con profesionales municipales que pudieran acompañar a la comunidad en esta votación y considerando la dispersión de cada uno de los sectores más alejados de Machalí.

Logros y desafíos

Pese a la dispersión que existe entre el sector de Machalí y las localidades rurales, se logró incorporar estrategias que permitieran ampliar la participación a cada uno de estos sectores. En cuanto a la visibilización de los datos, se destaca la forma en que se entregó a la comunidad los resultados de este proceso en tiempo real. Esto refleja un compromiso por la transparencia, lo que además dinamiza el proceso de votación.

Más información de la iniciativa

Información de contacto: Julio Pérez dideco@machali.cl

Más información: <https://machali.cl/index.php/presupuestos-participativos/>

Nombre de la Iniciativa: Participación y Seguimiento del Plan Regulador Comunal Navidad

Municipio: Navidad

Región: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

2024

Periodo o año de ejecución: 2024
Unidad municipal responsable: Secretaría Comunal de Planificación

Contexto y objetivo

La Municipalidad de Navidad cuenta con un Plan Regulador Comunal (PRC) vigente desde 2009. No obstante, este instrumento requiere una actualización para alinearse con las transformaciones recientes de la comuna y las modificaciones normativas establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, junto con sus metodologías asociadas.

El PRC es una herramienta de planificación que regula el desarrollo urbano de Navidad mediante normas urbanísticas aplicables a terrenos públicos y privados. Este instrumento define aspectos fundamentales como alturas máximas, densidad poblacional, distancias mínimas, áreas verdes, nuevas vías y usos de suelo. Su objetivo principal es garantizar un crecimiento urbano sostenible e integrado, promoviendo una comuna

que respete la calidad de vida, el medioambiente y el desarrollo equilibrado de su territorio.

Desarrollo de la iniciativa

El proceso de elaboración del PRC de Navidad sigue varias etapas clave. Comienza con el **ajuste metodológico**, en el que la consultora y la municipalidad ajustan la metodología y el programa de trabajo. Luego, se realiza el **diagnóstico**, que incluye la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para integrar criterios ambientales, y la recopilación de información territorial a través de visitas y entrevistas.

En la etapa de **alternativas**, se analizan esquemas de desarrollo urbano en talleres con la ciudadanía y se formula un diagnóstico ambiental estratégico con organismos estatales. La información obtenida se usa para crear la **imagen**



objetivo, que presenta los lineamientos futuros del desarrollo comunal. Esta imagen es discutida en audiencias públicas y aprobada por el concejo municipal.

El **anteproyecto** incluye planos, normativas preliminares y estudios técnicos, y es validado en talleres con la comunidad y autoridades. Además, hay una revisión de la SEREMI de Medioambiente. Finalmente, en la fase de **aprobación**, la propuesta final y el informe ambiental se someten a consulta pública, y las observaciones se revisan antes de enviar el proyecto para su aprobación final por las instancias legales correspondientes. Una vez aprobado, el PRC se convierte en la

norma de desarrollo urbano del territorio por un plazo de hasta diez años.

Logros y desafíos

El nuevo Plan Regulador Comunal tiene como objetivo abordar de manera actualizada las problemáticas relacionadas con las zonas de riesgo, las vialidades proyectadas y las expansiones urbanas de la comuna. Asimismo, busca responder a las necesidades de desarrollo y planificar el territorio con una visión estratégica para los próximos 20 años. Por lo tanto, incorporar la participación ciudadana desempeña un papel fundamental en garantizar que incorpore las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Más información de la iniciativa

<https://prcnavidad.cl/que-es-un-prc/>

Nombre de la Iniciativa:**Cuenta Pública Participativa****Municipio:****Portezuelo****Región:****Ñuble****Periodo o año de ejecución:****2020-2024****Unidad municipal responsable:****Administración Municipal****Contexto y objetivo**

La Cuenta Pública Participativa, es una presentación que realiza el alcalde de la comuna anualmente, para informar sobre la gestión realizada y el estado general de la municipalidad. Este informe se entrega al Concejo Municipal al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), y debe contar con la participación de las principales organizaciones comunitarias de la comuna, autoridades locales y regionales, así como los parlamentarios que representen al distrito o circunscripción correspondiente. Principalmente son espacios de diálogo entre las instituciones y la ciudadanía. Su propósito es que las autoridades informen sobre la gestión llevada a cabo, mientras que la comunidad tiene la oportunidad de ejercer control social sobre la administración del Estado.

Desarrollo de la iniciativa

El informe debe abordar varios aspectos clave. En primer lugar, debe incluir un balance de la ejecución presupuestaria, detallando el cumplimiento de los ingresos y gastos previstos, así como el estado de la situación financiera, lo que incluye los

pasivos del municipio y de las corporaciones municipales, si corresponde. En segundo lugar, debe detallar las acciones realizadas para cumplir con el plan comunal de desarrollo, indicando los avances de los programas a mediano y largo plazo. Esto incluye las metas que se han cumplido y los objetivos alcanzados en el período evaluado.

También debe ofrecer un resumen de las inversiones realizadas, señalando tanto los proyectos concluidos durante el período como aquellos que están en ejecución. Específicamente, debe identificarse las fuentes de financiamiento de cada uno de estos proyectos, proporcionando claridad sobre cómo se han financiado las iniciativas municipales.

Finalmente, el informe debe incluir un resumen de las auditorías realizadas, sumarios y juicios en los que la municipalidad esté involucrada, así como las resoluciones emitidas por el Consejo para la Transparencia respecto al municipio. Además, debe incluir las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República en relación con la administración municipal, ase-



gurando la transparencia y la rendición de cuentas ante la comunidad.

Logros y desafíos

Pese a que la participación ciudadana debe ser una aspiración transversal de todos los gobiernos comunales, no todos los municipios cuentan con los

mismos recursos, capacidades y condiciones para ejercerla. Por lo tanto se destaca que este tipo de iniciativas que fomentan la transparencia en la gestión pública al mismo tiempo que fomentan la participación ciudadana sean desarrolladas en comunas rurales muchas veces en situación de desigualdad territorial respecto de otros territorios urbanos y de mayor tamaño poblacional.

Más información de la iniciativa

<https://www.municipalidaddeportezuelo.cl/repositorio/CUENTAPUBLICA2023.pdf>

Nombre de la Iniciativa:**Guía para No Olvidar:
Herramientas para la
Promoción del Buen Vivir de la
Comunidad LGBTIAQNB+****Municipio:****Concepción****Región:****Biobío****Periodo o año de ejecución:****2023****Unidad municipal responsable:****Oficina de la Diversidad y
No Discriminación****Contexto y objetivos**

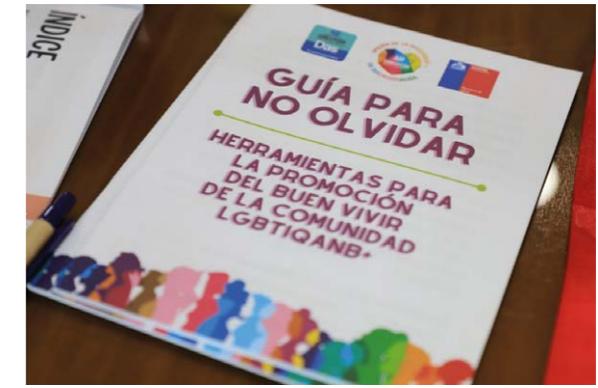
La iniciativa surge como respuesta a la falta de acceso a la salud en Concepción por parte de la comunidad diversa; una problemática que es constatada tanto en las atenciones primarias ejecutadas por la ODND, como en los resultados obtenidos en las encuestas sobre Acceso a Derechos de la comunidad LGBT+ y Formación y Conocimientos en Diversidades Sexuales y de Género de quienes trabajan en el área de salud, llevadas a cabo por la misma entidad.

De igual forma, la guía tiene el propósito de ser un apoyo para la formación y atención de quienes trabajan en el área de salud de la comuna, dado que comprende conceptos básicos sobre diversidad y no discriminación, y responde a preguntas frecuentes emanadas de quienes reciben atención de la Oficina y las agrupaciones que participan en la Mesa Comunitaria de Organizaciones LGBTIANB+.

Desarrollo de la iniciativa

A lo largo de esta iniciativa, colaboraron en la elaboración y distribución de la guía los referentes de diversidad de cada una de las instituciones adheridas a la Mesa Técnica Comunal de Salud y Diversidad, así como distintas organizaciones comunitarias LGBT+ pertenecientes al territorio. Si bien el proceso es liderado por profesionales de la ODND, la participación de cada una de estas organizaciones contribuyó de manera diferente en la concreción de la guía.

Por su parte, referentes de diversidad de las instituciones de salud, participaron tanto en la propuesta inicial de la guía como en la revisión de cada segmento en la fase final de producción. De igual modo, se encargaron de fomentar políticas de no discriminación y representar, ante situaciones de denuncia u otros, a la comunidad. A su vez, gestionaron recursos para



actividades de participación de la comunidad y se dedicaron a difundir los derechos de las personas usuarias y los protocolos de actuación entre quienes trabajan en el área de salud, de manera que sus colaboraciones no se restringen a la etapa de elaboración del documento. Entre los grupos que participaron activamente del proceso destacan: Mesa de Salud para Mujeres Lesbianas y Bisexuales, ONG Todes, House of Omega, Grupo de Mapadres, Colectiva Transforma y Traves Chile.

Logros y desafíos

Es importante mencionar que la ODND ha llevado a cabo iniciativas para extender esta práctica a otras regiones, compartiendo de manera abierta la guía con otras oficinas de Diversidad, Inclusión y No Discriminación del país; acción que tiene como finalidad brindarles la posibilidad de emplear y adaptar el contenido en colaboración con sus propias redes, de manera que resulte pertinente a nivel territorial.

Más información de la iniciativa

<https://heyzine.com/flip-book/f912ece1bb.htm>

Nombre de la Iniciativa: Observatorio PLADECO

San Pedro de la Paz

Municipio: San Pedro de la Paz

Región: Biobío

Periodo o año de ejecución: 2024-2029

Unidad municipal responsable: Secretaría Comunal de Planificación

Contexto y objetivos

La iniciativa nace una vez que el municipio diagnostica un profundo desconocimiento de la comunidad sampedrino en torno a los planes, programas, proyectos e iniciativas que se realizan en la gestión municipal. En efecto, en una encuesta aplicada en el año 2023 a 40 personas de las siete unidades vecinales de San Pedro de la Paz, las personas manifestaron tener un conocimiento medio de los proyectos implementados en la comuna (47,5%), seguido de un conocimiento bajo (42,5%) y sólo un 10% manifestó tener un conocimiento alto de las iniciativas municipales. Junto con lo anterior, y siguiendo las recomendaciones del Manual para la Actualización de PLADECOS (Subdere, 2021) que aboga por que los municipios " [...] cuenten con mecanismos orientados al control ciudadano en lo respecta el avance del Plan", se inicia la etapa de diseño de una plataforma cuyo objetivo es reforzar el conocimiento y la transparencia de gestión municipal, permitiendo además a la comunidad interactuar, comentar, realizar preguntas y revisar contenido

relevante del Plan de Desarrollo Comunal. Entre los objetivos que se buscan con la iniciativa se plantean:

1. Proporcionar herramientas tecnológicas de interacción ciudadana para una evaluación externa de percepción e impacto social de las políticas, planes, programas y proyectos comunales presentes en el PLADECO 2022-2029 de San Pedro de la Paz.
2. Vincular a la ciudadanía en temáticas de transparencia de la gestión municipal relacionadas con el PLADECO de San Pedro de la Paz.
3. Aumentar la participación ciudadana en los niveles de consulta y evaluación de proyectos presentes en el PLADECO de San Pedro de la Paz.

Desarrollo de la iniciativa

Al momento de recibir la información del municipio para la elaboración de esta ficha, el Observatorio PLADECO se encontraba en fase de implementación, esperando realizar su lanzamiento mediante un video tutorial. Sin



embargo, actualmente en la plataforma se encuentra toda la información sobre las más de 311 iniciativas presentes en el PLADECO, organizadas en los ámbitos social, humano, urbano, económico-local, institucional y ambiental. Al acceder a cada uno de estos ámbitos, los usuarios podrán visualizar las iniciativas correspondientes, las cuales se presentan con una ficha detallada que incluye la descripción de la iniciativa, los montos asignados, los indicadores de cumplimiento y las metas

establecidas. Además, la plataforma permitirá medir el estado de ejecución de las iniciativas por año. Este espacio se actualizará de manera continua conforme se obtenga nueva información, lo que facilitará el análisis del impacto social de la gestión municipal y contribuirá a una mayor transparencia en el seguimiento de las iniciativas. Las estadísticas se revisarán semestralmente para conocer el impacto que ha tenido y la efectividad de su puesta en marcha.

Más información de la iniciativa

<http://pladeco.sanpedrodelapaz.cl/>; <https://www.youtube.com/watch?v=nJb0SGmlE94>

Nombre de la Iniciativa: Plataforma de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE)

Temuco

Municipio: Temuco

Región: La Araucanía

Periodo o año de ejecución: 2023-2024

Unidad municipal responsable: Secretaria Comunal de Planificación

Contexto y objetivos

La Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de la comuna de Temuco es un proyecto de la Municipalidad de Temuco que utiliza un sistema de información geográfico (GIS) para unificar las actividades del municipio y expandir las actividades a áreas donde no se utiliza la variable geográfica. En definitiva lo que busca es mejorar la toma de decisiones y la planificación de la comuna, a través de la visualización de datos espaciales sostenidos en un geoportal de ESRI. Los geoportales son plataformas online que nos permiten visualizar Geo Data Bases o datos de información territorial con el objetivo de hacer la búsqueda de información lo más simple posible.

Esta iniciativa está a cargo del Departamento de la Secretaría Comunal de Planificación, responsable de analizar y evaluar el desarrollo de la comuna en sus dimensiones sociales, económicas, culturales y territoriales, sirviendo como base para la elaboración de programas y proyectos. Asimismo, gestiona y administra una infraestructura de datos geoespaciales.

Junto a ello, reúne y conserva información tanto pública como privada, relevante a nivel comunal y regional, de acuerdo a sus competencias. Además, supervisa y controla el progreso del Plan de Desarrollo Comunal, informando al Concejo Municipal mediante informes de gestión semestrales.

Desarrollo de la iniciativa

La plataforma IDE Temuco presenta cartografías y catastros de base comunal, planos interactivos con información de distintas variables, tales como Humedales urbanos, Visor de emprendimientos, Macrosectores, Recolección de basura, Visor de ciclovías, entre otros. Entregar información a la comunidad ha sido siempre un desafío para las municipalidades, además de ser una responsabilidad para la transparencia con la comunidad. De esta forma, el geoportal entrega información que cumple con esta última cuestión pero además proporciona información útil a la comunidad no sólo para comprender o caracterizar el territorio, sino que es informa-



ción de fácil acceso y visualización, que podría servir para el desarrollo de proyectos, para el diagnóstico de necesidades o incluso para identificar actores o problemáticas en sus propios territorios. Además, esta información puede ser levantada en conjunto con la comunidad, ya que la plataforma cuenta con la posibilidad de crear aplicaciones web en que las personas pueden tener acceso para el levantamiento en terreno de información con georeferenciación en tiempo real, que se incorpora a la base de datos y además puede ser visualizada en el mismo geoportal.

Logros y desafíos

Una de las potencialidades que ofrece esta plataforma tiene que ver con hacer participar a la comunidad de los procesos de creación de bases de datos, al mismo tiempo que permite ver en tiempo real como esta información se puede actualizar. Además permite gestionar, visualizar y analizar información, así como compartirla de forma transparente con la comunidad. Esto es una cualidad destacada de esta iniciativa, y no cabe duda que las posibilidades que ofrece la plataforma pueden seguir siendo profundizadas e incorporadas a los procesos de participación ciudadana.

Más información de la iniciativa

<https://ide-munitemuco.hub.arcgis.com/>

Nombre de la Iniciativa: Fondo Municipal de Desarrollo Cultural

Municipio: Lago Ranco

Región: Los Ríos

Periodo o año de ejecución: 2022- 2025

Unidad municipal responsable: Dirección de Turismo, Cultura y Desarrollo Sustentable

Contexto y objetivos:

La Municipalidad de Lago Ranco ha implementado al menos durante los últimos dos años una serie de fondos concursables para fomentar el desarrollo de organizaciones territoriales de la comuna, derivados de procesos de consulta y participación con estos actores. Dentro de estos fondos encontramos los Fondos de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), el Fondo Integral de Desarrollo del Puel Willi Mapu (FONDEMAPU), el Fondo de Apoyo a Mayores (FAM), y además está el fondo Fondo Municipal de Desarrollo Cultural (FONDO CULTURAL) financiamiento específico para la promoción y apoyo a la sostenibilidad de organizaciones culturales.

Desarrollo de la iniciativa

El Fondo Municipal de Desarrollo Cultural es gestionado por la Corporación Municipal, conforme a sus facultades y normativas vigentes. Esta iniciativa se

realiza a través de un concurso público con bases legales y decretadas por la Municipalidad de Lago Ranco y es resultado de un trabajo de colaboración y participación con sus organizaciones comunitarias vinculadas al patrimonio, el arte y la cultura. A través del Plan Municipal de Cultura, documento que funciona como marco estratégico de la planificación del sector cultura y que también es resultado de un proceso que involucra intensamente la participación de los actores culturales y la comunidad en general, se busca promover un desarrollo cultural local que fortalezca el acceso inclusivo, participativo, descentralizado, articulado y coordinado a las expresiones artístico-culturales en la comuna.

El concurso asigna un monto que durante el año 2024 asciende a la suma de \$6.000.000 concursables por las organizaciones comunitarias de la comuna de Lago Ranco, con un monto máximo por proyecto de hasta \$600.000, incentivo que promueve la vinculación y el desarrollo de actividades culturales.



En estos fondos las organizaciones pueden rendir gastos de equipamiento, gestión y producción, difusión y honorarios. Por otra parte, se deben postular soluciones a problemas concretos de la organización y que afecten al conjunto o parte

importante de una organización. En cuanto a las áreas de postulación el fondo busca el desarrollo de las artes y el patrimonio cultural, incorporando en la postulación y evaluación un criterio de retribución a la comunidad.

Más información de la iniciativa

<https://www.municipalidadlagoranco.cl/web/fondos-municipales-2024/>

Nombre de la Iniciativa:**Página Web****Municipio:****Panguipulli Participa****Región:****Panguipulli****Los Ríos****Periodo o año de ejecución:****2021-2024****Unidad municipal responsable:****Secretaría Comunal
de Planificación****Contexto y objetivos**

La Municipalidad de Panguipulli, a finales del año 2021, lanzó la plataforma de participación ciudadana: "Panguipulli Participa". Se trata de una plataforma destinada a fomentar la participación ciudadana en diversos proyectos y decisiones del municipio, permitiendo un proceso inclusivo para expresar opiniones, sugerencias, y, en ciertos casos, tomar decisiones sobre iniciativas que podrían influir en el futuro de la comuna.

En términos generales, la plataforma ha sido utilizada para desarrollar diversas consultas ciudadanas, en las cuales la comunidad emite su opinión, preferencia o formula sus propuestas para resolver problemas de interés colectivo, a nivel comunal, en un barrio o territorio específico, o bien, respecto a un determinado segmento de población, y cuyo resultado se convierte en un elemento de juicio adicional en la decisión que se busca tomar.

En el paso del tiempo, la plataforma Panguipulli Participa ha tomado relevancia a nivel comunal especialmente en la toma de decisiones respecto de proyectos de inversión que se gestionan en la comuna, teniendo entre sus iniciativas emblemáticas el proceso de consulta sobre el proyecto de Mejoramiento Espacio Público Costanera Panguipulli, Tramo 2.

Desarrollo de la iniciativa

La plataforma de Panguipulli Participa reúne las respuestas de la ciudadanía, para ser analizadas en el caso que se requiera y además publicar los resultados de dichas iniciativas. En términos visuales incorpora un soporte de fácil acceso donde las personas pueden ingresar y conocer más sobre la plataforma y así participar con conocimiento de las iniciativas que se van a votar. Se destaca la incorporación de los resultados en informes que incorporan visualización de datos (gráficos o tablas) que facilitan la comprensión de la población en los resultados de las consultas, además de la



devolución como proceso fundamental de la participación ciudadana.

El primer ejercicio de participación de esta plataforma fue la decisión de la nueva ubicación del edificio consistorial, a través de la votación de cuatro alternativas. Esta iniciativa además fue reforzada a través de una encuesta presencial. Toda la información recopilada contribuyó a la toma de decisiones de las autoridades del municipio. En el caso de esta iniciativa, es importante destacar que se abre la votación para personas mayores de 14 años, pero se realizó un esfuerzo especial por extender la consulta a niños, niñas y adolescentes (NNA) de la comuna.

Logros y desafíos

Durante la pandemia, uno de los desafíos más grandes para los municipios fue incorporar estrategias para vincularse con la comunidad y la participación ciudadana no fue una excepción. Sin embargo, el uso de tecnologías como las plataformas digitales y las mismas redes sociales, lograron cimentar y fortalecer nuevos canales de comunicación y participación con la ciudadanía que permitieron a los municipios adecuarse y adaptarse a los nuevos requerimientos. De esta forma, lo que en principio fue la respuesta a un desafío marcado por la contingencia, se transformó en una buena práctica que tuvo sostenibilidad en el tiempo.

Más información de la iniciativa

Roberto Montecino panguipulliparticipa@munipangui.cl
<https://panguipulliparticipa.munipangui.cl/>

Nombre de la Iniciativa: Presupuestos Participativos

Valdivia Elige

Municipio: Valdivia**Región:** Los Ríos**Periodo o año de ejecución:** 2022 a 2024**Unidad municipal responsable:** Secretaría Comunal de Planificación**Contexto y objetivos**

El programa alcaldicio 2021-2024 incluye entre sus desafíos la elaboración de presupuestos participativos en materias de inversión comunal, haciendo protagonista a la comunidad en la priorización del desarrollo de proyectos financiados con recursos municipales a través de un ejercicio de participación vinculante. Los Presupuestos Participativos se conciben como mecanismos que empoderan a la ciudadanía, haciéndoles partícipes en la toma de decisión y definición presupuestaria.

Desarrollo de la iniciativa

La convocatoria de los "Presupuestos Participativos Valdivia Elige" establece un periodo de difusión del proceso y las alternativas de proyectos. Para ello el municipio pone a disposición de la comunidad una plataforma web donde se expone de manera clara y detallada cada una de las alternativas a seleccionar, a la que se puede acceder a partir del lanzamiento anual de cada proceso y que posteriormente permitirá la votación durante los días establecidos. Para participar de

manera autónoma, se debe acreditar la identidad del usuario, desde los 14 años, mediante información básica (rut, edad, dirección). El sistema garantiza que cada persona pueda votar solo una vez.

Para aquellos casos en que los votantes no puedan participar de manera autónoma, se pone a disposición personal municipal para apoyar el sufragio, generando voto asistido para ingresar la alternativa seleccionada.

Anualmente se ha dispuesto de \$500 millones a distribuir entre las alternativas priorizadas. Una vez seleccionadas, el diseño inicial es complementado con participación ciudadana con las comunidades cercanas a los proyectos.

Logros y desafíos

El año 2024 se realizó la tercera versión de la iniciativa, con una inversión cercana a los 500 millones de pesos para la concreción de los dos proyectos que resultaron ganadores.



La primera categoría en ser consultada fue "Grandes Techados", la que contó con dos opciones a elegir por la ciudadanía: "Vive Paseo Letelier - Espacios públicos" y "Vive Parque Harnecker - Parque Vivo".

La segunda categoría fue "Espacios Culturales", que contó también con dos proyectos: "Vive Biblioteca Municipal - Espacios para la lectura" y "Vive Teatro Municipal Lord Cochrane - Mejoramiento Integral".

Más información de la iniciativa

<https://www.valdiviaelige.cl/>

Nombre de la Iniciativa: Ejes de Participación Ciudadana del Observatorio Municipal.

Municipio: Puerto Montt

Región: Los Lagos

Periodo o año de ejecución: 2020 a 2024

Unidad municipal responsable: Observatorio Municipal

Contexto y objetivos

El Observatorio Municipal fue creado por la Municipalidad de Puerto Montt como una plataforma institucional destinada a generar, analizar y recopilar información relevante para la comuna, a través de distintos ejes de trabajo que den cauce a la participación ciudadana. Este proyecto se ha llevado a cabo mediante una fuerte estrategia de colaboración entre instituciones públicas y privadas, lo que ha permitido identificar y definir áreas clave para el progreso de la ciudad. Con un enfoque estratégico sobre los desafíos más importantes de la comuna, el Observatorio se concentra en áreas como la seguridad, el medioambiente, el turismo y el patrimonio, contando con un equipo de profesionales especializados en cada una de estas áreas. De esta forma las proyecciones del Observatorio han buscado enriquecer, a través de la investigación y la participación, el proceso democrático de la comuna, promoviendo el diálogo y el trabajo asociativo entre distintos actores.

La principal misión del Observatorio es convertirse en un banco de datos accesible, ofreciendo

información relevante y actualizada en tiempo real sobre Puerto Montt. Su objetivo es apoyar la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas para las autoridades municipales. El Observatorio también colabora estrechamente con una amplia variedad de instituciones, tanto públicas como privadas, entre las que se incluyen universidades locales, entidades gubernamentales, asociaciones gremiales, fundaciones y agrupaciones comunitarias y culturales.

Desarrollo de la iniciativa

La metodología de trabajo que articula esta iniciativa consiste en la conformación de una mesa de trabajo público privada, que opera desde la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación. De esta forma quienes participan en la toma de decisiones se involucran en todos los procesos, de manera colaborativa interactuando de diversas maneras.

Los objetivos de estas mesas son los siguientes:

- Elevar la calidad de vida de los habitantes de la comuna
- Eficacia en la gestión



- Organización y coordinación entre los actores participantes
- Generar un desarrollo social

El trabajo de esta mesa público privada se articula en torno a tres partes: la conformación de la mesa; la conformación de comités y subcomités; y la organización de un modelo de trabajo articulado que en su metodología propone la cohesión social y autodeterminación de sus participantes. Cada año, se realizan tres comités de trabajo coordinados por el Observatorio Municipal, reuniéndose para reflexionar y dialogar a través del intercambio de información entre los actores convocados, para dar inicio a la planificación de las metas anuales, el seguimiento de las mismas y de evaluación del trabajo realizado. Los comités son el de Seguridad Pública, el de Medioambiente y el de Turismo.

Logros y desafíos

El Observatorio Municipal de Puerto Montt se presenta como una innovadora práctica de participación ciudadana, que fomenta la colaboración entre el sector público, privado y la sociedad civil para abordar los principales desafíos de la comuna. A través de su enfoque estratégico y sus comités de trabajo, se busca generar soluciones concretas a problemas locales, mientras se fortalece el capital social y se promueve una gestión municipal inclusiva y transparente. Este modelo no solo contribuye a la creación de políticas públicas más efectivas, sino que también enriquece el proceso democrático de la comuna, promoviendo una mayor implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones que afectan su entorno.

Más información de la iniciativa

<https://observatoriopuertomontt.cl/participacion-ciudadana/>

Nombre de la Iniciativa:

Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía

Municipio:

Coyhaique

Región:

Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo 2022

Periodo o año de ejecución:**Unidad municipal responsable:**

Programa de Tenencia Responsable de Mascotas

Contexto y objetivos:

La Municipalidad de Coyhaique, a raíz de reuniones sostenidas con las organizaciones que promueven la protección animal y como respuesta a algunas problemáticas que se han identificado –como el aumento de denuncias con respecto a la falta o vulneración de lo dispuesto en la Ley N° 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía–, se plantea, con apoyo del concejo municipal, la elaboración de una ordenanza que permita generar lineamientos que reduzcan la brecha en torno al conocimiento del reglamento, sus implicancias y consecuencias, promoviendo una convivencia justa y respetuosa entre los animales y las personas responsables de su cuidado, y de ahí la necesidad de trabajar con la comunidad de manera conjunta.

Dicho de otra manera, la ordenanza busca promover el control de la población de mascotas y promover la tenencia responsable de las mismas en la comuna, estableciendo normas transversales para el control de estas

especies, además de sumar las obligaciones a que están sujetos los propietarios y responsables. Esto con la intención de evitar los accidentes por mordeduras, promover la higiene pública, evitar la transmisión de enfermedades zoonóticas y optimizar el control de estas.

Desarrollo de la iniciativa

Con el fin de conocer la opinión y aportes de los vecinos, se inicia un proceso de participación ciudadana, optando por mecanismos que faciliten su difusión y acceso. De esta manera, el municipio implementó una encuesta pública, con un enlace en el dominio municipal, donde las personas pueden entrar a votar e incluso revisar el borrador de la ordenanza, dejando sus apreciaciones. Este instrumento permitió recopilar las experiencias y opiniones de los ciudadanos sobre la tenencia responsable, garantizando que la ordenanza final refleje las realidades y contextos locales.

En la encuesta realizada por el municipio se diseñaron



preguntas que consultaban a los y las vecinas por los títulos contenidos en la propuesta de ordenanza, y se le permitía a la ciudadanía dejar opiniones y comentarios en una pregunta abierta que se encontraba al final del cuestionario, con la finalidad de recopilar la mayor diversidad de miradas y propuestas de la comunidad sobre la temática. A modo de ejemplo, la encuesta contenía la siguiente pregunta: ¿Está de acuerdo en que las personas que infrinjan la ordenanza, sean notificadas o multadas y sean citadas al Juzgado de Policía Local? Los habitantes podían contestar entregando su aprobación o desaprobación.

Además de la encuesta, este proceso de co-creación de la ordenanza contempla la realización de reuniones con organizaciones que promueven la protección animal, otorgándole a este proceso mayor transparencia en su

elaboración. Por último, el municipio constantemente publica información y especialmente videos en sus redes sociales, visibilizando experiencias de los vecinos en torno a soluciones locales a los problemas relacionados a la tenencia de animales y mascotas.

Logros y desafíos

La elaboración de una ordenanza municipal que ha sido validada a través de un proceso de participación ciudadana es un enorme logro en sí mismo, que supone no sólo promover la transparencia en los procesos de gestión municipal, sino que también entregar soluciones concretas en directo beneficio de los habitantes de la comuna, co-creadas a partir de sus requerimientos específicos y la movilización de la ciudadanía en la solución de problemáticas locales.

Más información de la iniciativa

<https://coyhaique.cl/tenenciaresponsable.html>

Nombre de la Iniciativa:**Plan de Acción
Comunidades Portal****Municipio:****Aysén****Región:****Región de Aysén del General
Carlos Ibáñez del Campo****Periodo o año de ejecución:****2023-2024****Unidad municipal responsable:****Secretaría Comunal
de Planificación****Contexto y objetivos**

A partir del año 2023 la Municipalidad de Aysén comienza a trabajar con la noción de “Comunidades Portales”, aquellas localidades cercanas física o culturalmente a un área protegida, para el diseño de un proyecto de la comuna llamado “La ruta de las cascadas”. Este trabajo tuvo como foco fortalecer el vínculo de las áreas protegidas con las comunidades aledañas. A través del vínculo con la alianza suprarregional que busca fortalecer las Comunidades Portal, se comienza a articular el plan de trabajo para lograr elaborar el plan estratégico de la comuna. Para llevar a adelante este proceso se constituyó un equipo núcleo compuesto por funcionarios municipales que contó además con contrapartes técnicas de CONAF y Seremi de Medio Ambiente Aysén y el equipo de Comunidades Portal.

Para el desarrollo del Plan de Acción Comunidades Portal, dado su objetivo y carácter, se consideró fundamental la participación de la co-

munidad en su elaboración. De esta manera, se ejecutó un plan de difusión y participación que incluyó a actores claves de la comunidad, en distintas áreas de trabajo. Este proceso tuvo un foco en cinco localidades, incluyendo la capital comunal, Aysén, e incorporando a Mañihuales, Puerto Aguirre, Puerto Chacabuco y Los Torreones.

El objetivo del Plan es contribuir a construir y consolidar una relación mutuamente beneficiosa entre la conservación de la naturaleza y el bienestar social.

Desarrollo de la iniciativa

La elaboración del Plan de Acción Comunidades Portal se llevó a cabo mediante un proceso de participación ciudadana con enfoque principalmente cualitativo. Este proceso constó de cuatro etapas tanto para su diseño como elaboración:

1. Formalización y coordinación.
2. Diagnóstico.



3. Diseño de la matriz del plan de acción, priorización y validación.
4. Priorización y validación.

En la etapa de diagnóstico, se desarrolla principalmente el proceso participativo que incorpora talleres (comunitarios, municipales y con servicios públicos), encuesta virtual y entrevistas con actores vinculados a las áreas protegidas. Además, se recopiló información de fuentes secundarias, como el PLADECO o estrategias ambientales comunales. Se realizaron siete talleres con actores claves que tenían como objetivo conocer las brechas y oportunidades que las comunidades locales reconocían en torno a la vinculación con las áreas protegidas, como también la identificación de

acciones para trabajar las brechas reconocidas. Para quienes no pudieron participar de manera presencial, se difundió por las redes del municipio una encuesta online. Finalmente se sistematizaron y priorizaron los temas levantados durante el diagnóstico para así ser llevados a la matriz del plan de acción. Esto último se trabajó principalmente con el equipo municipal y además con el Concejo Municipal, para luego crear una propuesta de matriz de acción que fue evaluada en reuniones con CONAF, MMA y el Comité Ambiental Comunal (conformado por vecinas y vecinos). De esta forma se logró identificar brechas y oportunidades para los diferentes ejes del Plan de Acción cuya proyección es de cuatro años y establece acciones, plazos a desarrollar, fuentes de financiamiento, entre otros aspectos.

Más información de la iniciativa

<https://comunidadesportal.cl/planes-de-accion/>

Nombre de la Iniciativa: Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias

Municipio: Punta Arenas

Región: Magallanes y la Antártica Chilena

Periodo o año de ejecución: 2020- 2024

Unidad municipal responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Contexto y objetivos

El Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias (PAIC) es un programa municipal cuyo objetivo es respaldar proyectos de desarrollo comunitario presentados por las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna. Administrado por la Municipalidad de Punta Arenas, el PAIC está compuesto por aportes municipales, recursos propios y puede contar con financiamiento externo de vecinos o beneficiarios. Este programa busca mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria, fomentando su participación en la búsqueda de soluciones a sus desafíos.

Además, el PAIC tiene como objetivo promover el desarrollo de capacidades de gestión en diversas organizaciones, mediante el vínculo que se establece con la comunidad a lo largo de todo el ciclo del proyecto: formulación, ejecución y supervisión. De este modo, las organizaciones tienen hoy una mayor posibilidad de transformar sus necesidades en proyectos y participar activamente en el desarrollo co-

munal y en la resolución de problemas territoriales que afectan a la comuna.

Para el año 2024, la iniciativa contó con un presupuesto municipal de 150 millones de pesos, distribuidos en siete líneas de financiamiento: mejoramiento de vivienda territorial; mejoramiento de vivienda funcional; implementación, mejoramiento y/o reparación de sedes comunitarias territoriales o funcionales; adquisición de equipamiento deportivo; desarrollo cultural e identidad territorial; prevención y seguridad comunitaria; y medioambiente y participación comunitaria.

Desarrollo de la iniciativa

Este programa tiene una duración prolongada, ya que incluye acompañamiento desde la formulación de los proyectos hasta la rendición de cuentas. En primer lugar, se llevan a cabo capacitaciones abiertas para guiar a la comunidad en la formulación de sus proyectos y su postulación al fondo. Además, dado que la postulación se realiza actualmente a través de un formulario web,



también se ofrecen capacitaciones orientadas a reducir la brecha digital y facilitar el proceso de postulación.

Una vez que los proyectos son presentados y superan la etapa de admisibilidad, pasan a la fase de defensa, en la que los dirigentes se entrevistan con una comisión compuesta por tres profesionales. En esta instancia, pueden explicar sus proyectos y responder a preguntas basadas en los criterios establecidos. Tras esta evaluación, se seleccionan los proyectos que serán ejecutados, los cuales deben incluir un compromiso de trabajo comunitario o responsabilidad social, para fomentar una mayor cohesión social en la comunidad.

Periódicamente, se realizan consultas a las organizaciones que han participado históricamente en el PAIC, con el objetivo de incorporar una evaluación que permita definir futuras líneas de trabajo dentro de los fondos y que permita adecuarse a la realidad territorial.

Logros y desafíos

La adjudicación de estos fondos no sólo significa la entrega de recursos para la implementación de soluciones concretas a las necesidades de la comunidad, sino que también apoya con espacios de fortalecimiento de capacidades fomentando procesos de gestión de proyectos autodirigidos.

Más información de la iniciativa

<https://www.puntaarenas.cl/programa-de-apoyo-a-iniciativas-comunitarias>

Nombre de la Iniciativa: Plan de Acción
Cambio Climático

Municipio: Torres del Paine

Región: Región de Magallanes
y Antártica

Periodo o año de ejecución: 2024-2025

Unidad municipal responsable: Medio Ambiente Aseo y Ornato

Contexto y objetivos

El Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de Torres del Paine es un instrumento de planificación estratégica diseñado para abordar los desafíos y oportunidades que plantea el cambio climático a nivel local. Esta iniciativa se enmarca en la Ley Marco de Cambio Climático (Ley 21.455) y busca alinear los esfuerzos de la comuna con las políticas y objetivos climáticos nacionales. De manera particular el Artículo 12 de la Ley, establece que: “Las municipalidades deberán elaborar planes de acción comunal de cambio climático, los que serán consistentes con las directrices generales establecidas en la Estrategia Climática de Largo Plazo y en los planes de acción regional de cambio climático [...] en el plazo de tres años contados desde la publicación de esta ley [...]”

De manera pionera en el país, el municipio de Torres del Paine ha destinado fondos derivados del Royalty por acuerdo del Concejo Municipal, convirtiéndose en la primera comuna rural de la Región de Magallanes y Antártica en realizar un Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.



El objetivo de la iniciativa implica, entre otras acciones, la realización de un diagnóstico participativo para conocer las condiciones de la comuna, la vulnerabilidad que pudiera tener, las amenazas a las que está expuesta y especialmente la forma en la que la ciudadanía va a participar en la elaboración de propuestas que contribuyan a la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, la reducción de la vulnerabilidad y el fortalecimiento de la resiliencia del territorio y sus comunidades.

Desarrollo de la iniciativa:

El Plan Comunal de Acción de Cambio Climático se ha desarrollado, en su primera etapa, como un proceso altamente participativo que ha involucrado a diversos actores locales, entre los que se encuentran funcionarios municipales, habitantes, organizaciones sociales, y profesionales de diversas áreas.

A través de talleres participativos, consultas públicas y la recopilación de información técnica, se ha logrado construir una visión compartida sobre los desafíos climáticos que enfrenta Torres del Paine y las acciones necesarias para enfrentarlos.

Entre las dimensiones consultadas a la ciudadanía se contaron: análisis del involucramiento ciudadano en la gestión climática; identificación de las amenazas y riesgos climáticos; y propuestas de acciones para hacer frente a los desafíos.

A modo de ejemplo, entre las amenazas identificadas en los espacios de participación ciudadana se

destacan las siguientes: sequía; aumentos de caudales de ríos que cortan rutas de acceso principal; incendios; derretimiento de glaciares; mayor intensidad de vientos; temperaturas extremas altas; temperaturas extremas bajas; aumento de porcentaje de precipitación; entre otros.

Logros y desafíos:

La participación de la comunidad ha sido fundamental para identificar las principales preocupaciones y prioridades en materia de cambio climático del territorio. Los talleres participativos y la consulta pública han permitido construir un diagnóstico compartido y fortalecer el sentido de pertenencia al proyecto.

Los resultados del proceso indican que existe un importante consenso entre la comunidad y los actores clave sobre la urgencia de abordar los desafíos del cambio climático en Torres del Paine desde un enfoque integral y participativo que aborde tanto la mitigación como la adaptación.

Más información de la iniciativa

<https://www.munitorresdelpaine.cl/unidad-de-medio-ambiente/>

Nombre de la Iniciativa: Plataforma Digital de Participación Ciudadana "Participa Las Condes"

Municipio: Las Condes

Región: Metropolitana

Periodo o año de ejecución: 2022 a 2024

Unidad municipal responsable: Secretaría Comunal de Planificación

Contexto y objetivos

La plataforma Participa Las Condes surge como una herramienta para fortalecer la participación de distintos grupos de actores a través de los mecanismos de participación en línea. Caben aquí la formulación de consultas, encuestas en línea, propuestas ciudadanas e iniciativas municipales. Lo anterior, considerando que el tiempo y los desplazamientos suelen ser barreras a la participación ciudadana. La plataforma www.participa-lascondes.cl se planteó como un espacio virtual abierto a la creatividad, al diálogo, al encuentro ciudadano, a la construcción, las ideas, los proyectos e iniciativas que busquen generar y co-construir una mejor comuna.

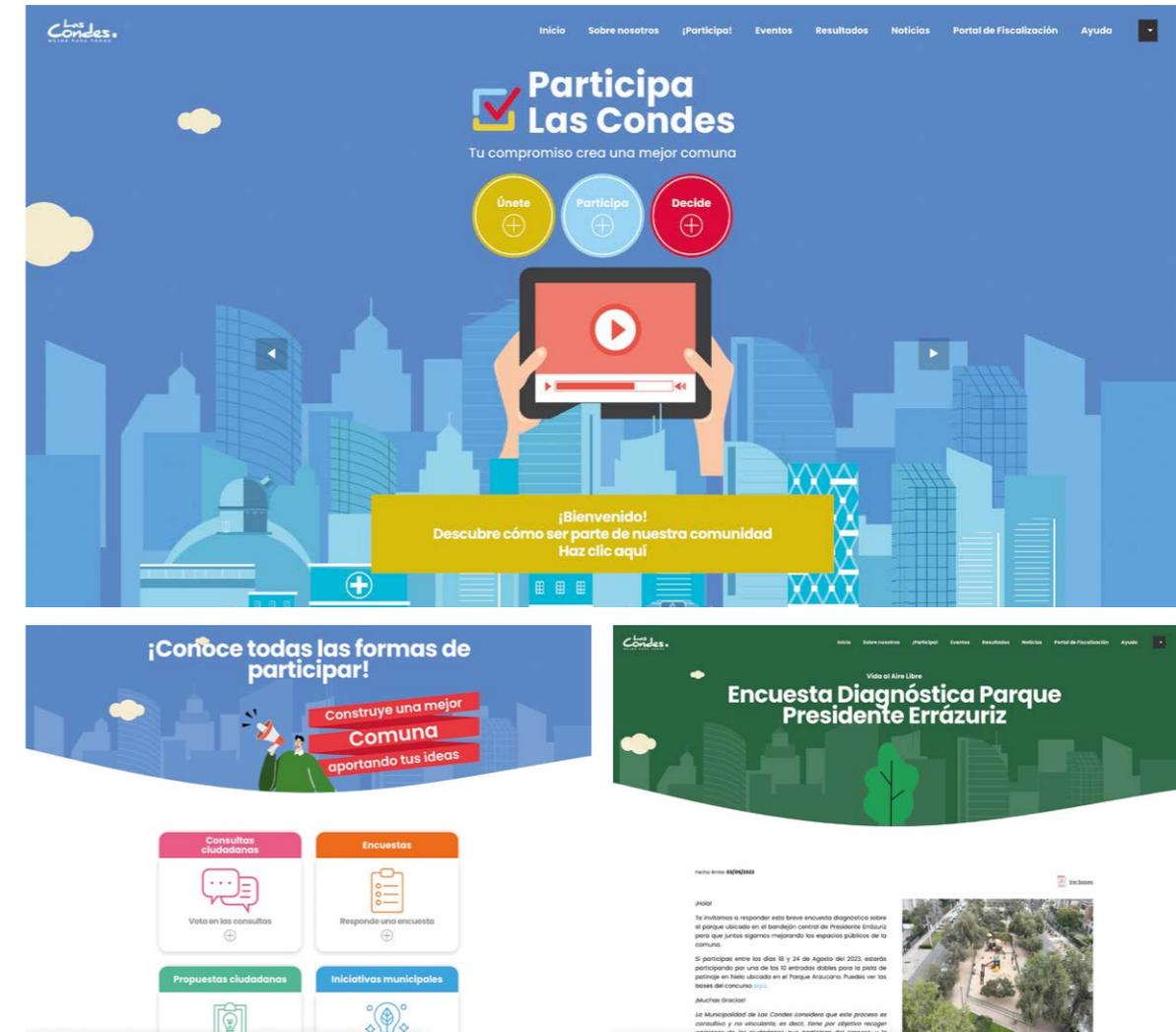
Desarrollo de la iniciativa

El servicio de contratación de la Plataforma de Participación Ciudadana se desarrolló a través de una licitación en Mercado Público y fue adjudicado a una empresa especializada. Con su asesoría, se ha realizado un trabajo minucioso para construir la página, mejorar continuamente sus funcionalidades y realizar un diseño amigable, que sea cercano y facilite la participación ciu-

dadana de la comunidad. El lanzamiento al público de la plataforma se realizó en el mes de junio del año 2022.

En la plataforma puede participar cualquier persona mayor de 16 años que esté registrada con una cuenta de usuario. El registro de la cuenta de usuario se hace a través del número de RUT, convalidación de Clave Única y Tarjeta Vecino. De esta manera, se asegura que los usuarios puedan ser verificados y participar por una sola vez en los procesos que se encuentran abiertos. A la fecha del 22 de enero de 2024, la plataforma tenía un total de 34.139 usuarios inscritos validados.

En términos de iniciativas de participación realizadas hasta la fecha, se han ejecutado 31 procesos de encuestas, en cuyo enlace se publican los resultados que luego son sistematizados por el equipo de Participación Ciudadana. Por su parte, se han ejecutado cinco consultas ciudadanas, también con sus resultados publicados. Por último, se recibieron 149 propuestas ciudadanas, las que fueron acogidas, analizadas y respondidas directamente a cada vecino. Cabe destacar que hay varias de estas propuestas que lograron su ejecución, como, por ejemplo, el canil con separación para perros pequeños en Plaza Paraguay.



Más información de la iniciativa

<http://www.participa-lascondes.cl>

Nombre de la Iniciativa: Visor Lo Barnechea

Rinde Cuentas

Municipio:

Lo Barnechea

Región:

Metropolitana

Periodo o año de ejecución:

2024

Unidad municipal responsable:

Administración Municipal

Contexto y objetivos

El Visor Lo Barnechea Rinde Cuentas es una innovadora herramienta web diseñada para proporcionar a la ciudadanía acceso claro y sencillo al presupuesto y los gastos municipales. Desarrollada como parte del Sistema de Integridad implementado por la municipalidad desde el año 2021, esta aplicación refuerza el compromiso con la modernización organizativa, la probidad y la lucha contra la corrupción.

Inspirada en la herramienta de la Fundación Observatorio Gasto Fiscal, el visor no solo cumple con las exigencias de la Ley sobre Acceso a la Información Pública, sino que va más allá, ofreciendo bases de datos en formato de datos abiertos, disponibles para fines investigativos y educativos.

Desarrollo de la iniciativa

A lo largo de su implementación, se identificó la necesidad de una plataforma que permitiera a los ciudadanos conocer de manera clara y precisa cómo se manejan los recursos públicos. Este visor web fue desarrollado en colaboración con expertos y fue

inspirado en las mejores prácticas de transparencia fiscal, incluyendo la iniciativa de la Fundación Observatorio Gasto Fiscal.

Con visualizaciones accesibles y datos actualizados trimestralmente, el visor permite a los usuarios explorar los ingresos y gastos municipales de los años 2019, 2020 y 2021. Entre los datos disponibles se incluyen:

- Ingresos principales, como patentes comerciales, permisos de circulación e impuestos territoriales.
- Gastos municipales, con desgloses sobre transferencias a terceros, gastos en personal, contratación y proyectos de inversión.
- Transferencias corrientes, que incluyen aportes al Fondo Común Municipal, asociaciones, FONDEV y FONDEC.

El Visor Lo Barnechea Rinde Cuentas promueve la transparencia activa, facilitando el legítimo derecho ciudadano al acceso a la información sobre la gestión pública.



Desde junio del año 2020, la Municipalidad de Lo Barnechea está implementando un Sistema de Integridad con el objetivo de modernizar la organización y mejorar la prevención, detección y sanción de hechos y conductas irregulares. Uno de los pilares del sistema es la rendición de cuentas eficaz, razón por la cual hemos desarrollado esta plataforma piloto para que la ciudadanía pueda conocer el presupuesto municipal y cómo se utilizan los recursos públicos, a través de visualizaciones simples y amigables.

A partir del 2023, se han habilitado dos nuevas plataformas, correspondientes a las áreas de educación y salud.

El proyecto implicó la consolidación de datos municipales desde 2019, que son ahora actualizados trimestralmente y presentados de manera visual para facilitar su comprensión.

Logros y desafíos

La creación del Visor Lo Barnechea Rinde Cuentas forma parte de un esfuerzo más amplio de la municipalidad para fortalecer su Sistema de Integridad. Desde el año 2021, la municipalidad ha trabajado en modernizar sus procesos, fomentar una cultura de probidad y reducir el riesgo de corrupción. Uno de los ejes clave de esta transformación ha sido asegurar una rendición de cuentas más efectiva y accesible para la comunidad.



Conoce la herramienta de **transparencia activa** que facilita tu acceso a la información sobre el presupuesto municipal, cómo y en qué se utilizan los recursos públicos.

Accede a la plataforma de forma interactiva, simple y amigable en www.lobarnechea.cl

¡Investiga y utiliza esta herramienta!

Más información de la iniciativa

<https://lobarnechea.cl/municipalidad/asi-usamos-tus-recursos/>

Nombre de la Iniciativa: Gobierno Abierto
Municipio: San Joaquín
Región: Metropolitana
Periodo o año de ejecución: 2023-2024
Unidad municipal responsable: Administración Municipal

Contexto y objetivos

En la actualidad, Chile es el cuarto país de América Latina donde menos se confía en el gobierno y en las instituciones públicas. Mientras que en los países OCDE el porcentaje promedio de confianza es de un 47,5%, en Chile es de un 29%, disminuyendo 12 puntos desde el 2008. Como respuesta a esta disminución de los niveles de confianza en las instituciones, y en línea con el Gobierno de Chile que actualmente está ejecutando su sexto plan de acción (2023-2027) en los tres poderes del Estado, el municipio de San Joaquín inicia la construcción participativa de su primer plan de Gobierno Abierto, como una oportunidad para fortalecer los niveles de confianza, promover y disponer información proactiva, habilitar espacios de participación para vecinos y vecinas, y abordar desafíos locales en temáticas definidas por la sociedad civil de la comuna.

Desarrollo de la iniciativa

El proceso de elaboración del primer plan de Gobierno Abierto municipal constó de varias etapas participativas, desarrolladas entre los meses de mayo a diciembre de 2023, en las que participó el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de San Joaquín, más de

50 organizaciones comunales y distintas unidades y corporaciones municipales.

1. Sensibilización y diagnóstico interno: El proceso comenzó con la coordinación y capacitación interna de las unidades y corporaciones municipales con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Además, se realizó un diagnóstico interno en el cual se sistematizaron las principales iniciativas que se han impulsado en el municipio respecto de los cuatro pilares de Gobierno Abierto (participación, transparencia, rendición de cuentas, innovación) durante los últimos años.

2. Priorización de temáticas: El Consejo de la Sociedad Civil de San Joaquín (COSOC) definió priorizar las temáticas de mujer y emprendimiento, seguridad y salud, con la finalidad de crear propuestas en torno a los pilares de Gobierno Abierto. En conjunto con la gestión local, se define trabajar también en iniciativas de transparencia proactiva, respecto a publicar la ejecución programática y presupuestaria municipal.

3. Consulta ciudadana "Compromisos por un Municipio Abierto": Con el objetivo de que los ve-



cinos y vecinas de San Joaquín priorizaran las propuestas elaboradas en el proceso participativo, que conformarán el primer plan de Gobierno Abierto a nivel local, se realizó una consulta ciudadana a través de la plataforma www.sanjoaquindecide.cl, dirigida a toda la comunidad.

4. Elaboración del plan con los compromisos priorizados según las propuestas temáticas priorizadas en la consulta ciudadana.

Logros y desafíos

De los cuatro compromisos co-creados en el primer plan de Gobierno Abierto de San Joaquín, ya se encuentra implementado el relacionado a transparencia proactiva. De este modo, desde abril de 2024 los vecinos, vecinas y el público en general tiene acceso a la ejecución programática y presupuestaria del municipio de manera interactiva a través de la sección "Así funciona el Gobierno Comunal Abierto" de su sitio web.

Más información de la iniciativa

<https://sanjoaquin.cl/2023/11/03/asi-funciona-el-gobierno-comunal-abierto/>

Nombre de la Iniciativa: Diseño, formulación e implementación del Plan de Gobierno Abierto

Municipio: Maipú

Región: Metropolitana

Periodo o año de ejecución: 2022- 2024

Unidad municipal responsable: Unidad Comunal de Planificación y Desarrollo

Contexto y objetivos

Como respuesta a la falta de confianza de los habitantes de la comuna hacia los organismos institucionales locales, la nueva administración municipal impulsa una serie de instancias de participación y co-creación con la comunidad. No obstante, es con la implementación de la iniciativa Consejos Barriales 1, que se da inicio a la implementación propiamente tal de un Gobierno Local Abierto para la comuna. El proceso de diagnóstico participativo de los Consejos Barriales fue un espacio de trabajo comunitario, que se extendió en los 21 barrios de la comuna, donde participaron más de 1.000 vecinas y vecinos a partir de la convocatoria a organizaciones sociales, territoriales y comunitarias, con el propósito de identificar y priorizar iniciativas que bajo la perspectiva de la co-creación y corresponsabilidad apuntaran a mejorar las condiciones de la comunidad en distintas temáticas.

El municipio definió a continuación objetivos de mediano plazo en la implementación de un Gobierno

Abierto para la gestión de la comuna, entre los que están los siguientes:

1. Desarrollar una red de Gobierno Abierto interna en el municipio, con el objetivo de coordinar de una manera eficiente todas las acciones pertinentes asociadas a los distintos hitos y actividades del Gobierno Abierto en la comuna, poniendo especial énfasis en el periodo de implementación de los compromisos del plan de acción.
2. Mejorar los canales de transparencia presentes en el municipio, compartiendo con vecinas y vecinos información de diversos ámbitos de la gestión municipal.
3. Potenciar aún más la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones que involucre a la comunidad maipucina, mediante la apertura de nuevos espacios de co-creación entre vecinas y vecinos con el municipio, siempre asegurando el ejercicio de rendición de cuentas para dar un correcto seguimiento a las iniciativas que los ve-



cinos proponen en la medida que cumplan con los estándares mínimos para salvaguardar la responsabilidad fiscal y pública del municipio.

Desarrollo de la iniciativa

La implementación del Plan de Gobierno Abierto de Maipú comenzó con su lanzamiento en febrero del 2023. Teniendo en cuenta los comentarios de los vecinos y vecinas de la comuna en diversos procesos participativos y según los lineamientos de OGP en las múltiples experiencias internacionales en Gobierno Abierto, se decidió basar el plan de acción en tres principios: i) Transparencia (apertura de datos; disponibilidad de datos; información gratuita; formato lógico, legible, sencillo y usable) , ii) Participación (participación ciudadana activa en la toma de decisiones; mecanismos de co-creación y colaboración; de carácter inclusiva y representativa; fortalecimiento en relación ciudadanía - institucionalidad pública y colaboración), y iii) Rendición de cuentas (justificación detallada en la toma de decisiones; responsabilidad



ética en las acciones del equipo municipal; temporalidad adecuada entre rendiciones; entregar información relevante y acorde con las expectativas de la ciudadanía; dar cuenta de los resultados del proceso).

Dentro del Plan se propusieron y ejecutaron cuatro jornadas de seguimiento con el grupo motor para el 2023, dejando una última jornada de cierre del Plan para el 2024. Las jornadas de control y seguimiento, fueron complementadas por capacitaciones en el enfoque de gobierno abierto, las que sirvieron de herramienta para el cabildo organizado por el grupo motor, donde expusieron el enfoque y los avances del Plan a los vecinos.

Logros y desafíos

Para materializar y profundizar el compromiso con los principios ya mencionados, el municipio decidió unirse a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), siendo el segundo municipio a nivel nacional en unirse a esta alianza, siendo hoy cuatro municipios en Chile los que son parte de la Alianza.

Más información de la iniciativa

<https://gobiernoabierto.municipalidadmaipu.cl/>

Nombre de la Iniciativa: Consejo para el Desarrollo Sostenible

Municipio: Cerro Navia

Región: Metropolitana

Periodo o año de ejecución: 2023-2030

Unidad municipal responsable: Departamento de Estudios, Secretaría Comunal de Planificación

Contexto y objetivos

En 2022, la Municipalidad de Cerro Navia, a través del equipo de Estudios de la Secretaría Comunal de Planificación, llevó a cabo el proceso de actualización de su Plan de Desarrollo Comunal, poniendo un especial énfasis en la participación ciudadana. Para ello, se organizaron encuentros tanto por territorios como por temáticas, promoviendo la involucración activa de la comunidad en el proceso. Aunque el PLADECO es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuenta la organización municipal en nuestro país, la Ley de Municipalidades no establece un mecanismo claro para realizar seguimiento y evaluación a su cumplimiento y menos que incorpore a la comunidad en este desafío. Esto lleva a que, en muchas localidades, el PLADECO se limite a ser una simple declaración de intenciones, de parte de los municipios ejecutores.

En Cerro Navia, se optó por alinear el PLADECO con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023-2030 (ODS), proponiendo un plan a ocho años que incluye iniciativas concretas a corto, mediano y largo plazo. Para asegurar

un control ciudadano sobre el avance y la adaptación de estas acciones a las realidades locales, se creó el Consejo para el Desarrollo Sostenible (CODS), un órgano asesor compuesto por dirigentes de organizaciones sociales y territoriales que representan los intereses de la comunidad en las distintas temáticas del PLADECO. De esta manera, el CODS es un mecanismo de participación ciudadana consultivo no vinculante, que se encuentra involucrado en los procesos de evaluación y seguimiento del desarrollo de los compromisos establecidos en el plan.

Desarrollo de la iniciativa

El CODS fue creado en 2023 a través de una convocatoria abierta a las organizaciones de la comuna, seguida de un proceso electoral en el que los miembros de las organizaciones interesadas eligieron a los representantes para conformar el consejo. Una vez constituido, el CODS se reúne de manera trimestral para evaluar el progreso del PLADECO y proponer las modificaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la misión y visión del desarrollo comunal. Para facilitar el trabajo de monitoreo de este



Consejo Comunal, se conformaron comisiones agrupando los Objetivos de Desarrollo Sostenible según la naturaleza y cantidad de las iniciativas PLADECO.

Entre las funciones del CODS se incluyen proponer lineamientos y recomendaciones para asegurar el cumplimiento de las iniciativas y los ODS, monitorear los avances de los indicadores, evaluar el proceso de implementación del PLADECO y elaborar propuestas de modificaciones. Para apoyar el cumplimiento de estos objetivos, el Consejo cuenta con la colaboración de la Mesa de Monitoreo PLADECO, integrada por un equipo municipal que representa a todas las direcciones. Su principal tarea es recopilar y proporcionar la información necesaria para que el Consejo pueda llevar a cabo el monitoreo y la evaluación del Plan de Desarrollo Comunal

2023-2030 de manera efectiva.

Logros y desafíos

Actualmente los Planes de Desarrollo Comunal no establecen un mecanismo claro de participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las iniciativas comprometidas en este. Por esta razón, el Consejo para el Desarrollo Sostenible brinda una oportunidad innovadora para fomentar el desarrollo de una ciudadanía activa. Si bien este mecanismo de participación, implementado por la Municipalidad de Cerro Navia, declara ser de carácter consultivo y no vinculante, incorpora a la comunidad en el seguimiento y evaluación, pudiendo ser en potencia un mecanismo de participación que se encuentre en un nivel de co-gestión.

Más información de la iniciativa

<https://www.cerronavia.cl/unete-al-consejo-comunal-para-el-desarrollo-sostenible/>

Nombre de la Iniciativa: Banco de Ideas
Municipio: Renca
Región: Metropolitana
Periodo o año de ejecución: 2017 a 2024
Unidad municipal responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Contexto y objetivos

Con el propósito de impulsar el desarrollo comunitario y fortalecer el trabajo de las organizaciones sociales, se ha puesto en marcha el programa del Banco de Ideas. Esta iniciativa busca fomentar la colaboración de organizaciones sociales, incentivándolos a diseñar y ejecutar proyectos que promuevan la mejora de sus barrios y el bienestar de la comunidad. A través de la entrega de fondos concursables, se apoya la recuperación de espacios públicos y se potencia la sostenibilidad en las comunidades.

En los últimos siete años, el programa ha canalizado recursos significativos hacia las organizaciones sociales de la comuna, distribuyendo cerca de 1.500 millones de pesos en este período. Este año ha sido especialmente destacado, con una inversión récord de 310 millones de pesos que ha beneficiado a 239 organizaciones locales. Para el año 2024, se espera un incremento en el financiamiento, alcanzando los 400 millones de pesos, consolidando así el compromiso del gobierno local con el fortalecimiento de la sociedad civil.

La participación ciudadana es uno de los pilares fundamentales en la comuna, y a través de la iniciativa Banco de Ideas se busca fortalecer el papel de la sociedad civil, especialmente de las organizaciones sociales, como actores clave en la creación de espacios de encuentro que fomenten la cohesión social. El objetivo es impulsar ideas relevantes y efectivas que respondan a las problemáticas específicas del territorio. Con esta iniciativa, se pretende fomentar proyectos que nazcan directamente de los intereses y necesidades de los vecinos y vecinas, promoviendo así un desarrollo comunitario que refleje las inquietudes de la población y contribuya a mejorar la calidad de vida en los barrios.

Desarrollo de la iniciativa

“Banco de Ideas” a través de sus bases para adjudicación de proyectos fomenta, por una parte, la asociación de organizaciones, y segundo, el diseño de iniciativas que sean coherentes con el desarrollo de los lineamientos comprometidos por el programa municipal; todo esto a través del otorgamiento de puntaje extra. Por otra parte, “Banco de Ideas” solamente recibe postulacio-



nes online, lo que por una parte ordena toda la información y evita la falta de documentación, además de aumentar la cantidad de proyectos postulados. Junto a ello, la municipalidad pone a disposición de las organizaciones visitas de Se-cplan para una evaluación de “prefactibilidad” en caso de que sea necesario.

La iniciativa de “Banco de Ideas” financia iniciativas que sean postuladas a las siguientes líneas de intervención: proyectos de fortalecimiento comunitario, proyectos medioambientales, proyectos de recuperación de espacios públicos y lugares comunitarios, proyectos de mejoramiento y mantenimiento de bienes y espacios comunes en condominios, proyectos de equipamiento comunitario,

proyectos de seguridad comunitaria. El financiamiento va desde \$800.000 hasta \$2.500.000 por proyecto, dependiendo de la línea.

Logros y desafíos

Un componente fundamental del “Banco de Ideas” es la asociatividad, que incentiva a las organizaciones a presentar propuestas conjuntas para proyectos que beneficien a espacios comunes. Esta modalidad no solo fomenta la cooperación, sino que permite acceder a financiamiento adicional, otorgando así mayores recursos a los proyectos colaborativos y promoviendo un enfoque integral en el desarrollo de la comunidad.

Más información de la iniciativa

<https://www.rencaparticipa.cl/actividades/137070>

Nombre de la Iniciativa: Construyendo Ciudadanía Activa

Municipio: Peñalolén

Región: Metropolitana

Periodo o año de ejecución: 2018-2024

Unidad municipal responsable: Dirección de Control y Gobierno Abierto

Contexto y objetivos

Desde el año 2018 en la comuna de Peñalolén, a través de una alianza con el área de educación de la Corporación Municipal, el Departamento de Medioambiente y en ese momento la Dirección de Control, ahora Dirección de Control y Gobierno Abierto, se generó el Programa Construyendo Ciudadanía Activa.

En la actualidad, el Programa Construyendo Ciudadanía Activa busca que la comunidad se involucre activamente en la elaboración de políticas públicas, con un claro foco en la innovación y la inclusión social. La iniciativa que destacamos aquí involucra a niños, niñas y adolescentes (NNA) de la comuna de Peñalolén, a través de la participación activa en la resolución de problemas medioambientales locales.

El proceso se inicia a través de un concurso de innovación en donde los NNA pueden proponer formas creativas de abordar estas problemáticas a través de un ejercicio de formación ciudadana que busca reemplazar la lógica donde la ciudadanía debe presentar problemas y la municipa-

lidad debe presentar soluciones acordes a estas problemáticas.

Desarrollo de la iniciativa

En general esta iniciativa se desarrolla en torno a la elaboración de soluciones que se puedan materializar como una política pública comunal. Para esto, se realizan una serie de etapas antes de culminar en la selección de una propuesta final y ganadora del concurso. Primero se realiza una fase de construcción de iniciativas, en donde los profesores son capacitados para poder incluir en sus clases la elaboración de esta política pública. Posteriormente se realiza una votación, dando como resultado la elección de algunas iniciativas. Luego se realiza un proceso de mentorías a los equipos más votados con la finalidad de instalar habilidades que les permitieran presentar de manera autónoma su iniciativa ante un comité de expertos. Finalmente el comité elige a la iniciativa ganadora, la cual es implementada el año siguiente como una política pública comunal.

En la primera versión de este programa, la iniciativa ganadora fue "Composts que dan vida" del 8º bási-



Realidad de la flora y fauna en el Parque Quebrada de Macul, con el objetivo de cuidar este espacio y protegerlo de los daños que provocan los animales domésticos.

co del Colegio Likankura, que durante el año 2019 fue co-creada e implementada junto al municipio y profesoras. En el caso del año 2023, debido a la buena calidad de iniciativas presentadas, si bien hubo una ganadora, se decidió por implementar el año siguiente las tres que llegaron al comité de evaluación.

En lo que respecta al año 2024, se incorporan cambios importantes coherentes con el desarrollo de los lineamientos de Gobierno Abierto, eliminando la idea de una competencia por la de elaboración colaborativa de una política pública. Este año el equipo profesional a cargo propone que la elaboración se realice más como un proceso de co-creación con juventudes, generando como producto diez propuestas para un Peñalolén más verde, las que son problematizadas y redactadas por los mismos NNA,

y luego transformadas en iniciativas comunales.

Con esta iniciativa, la Municipalidad de Peñalolén no solo abre espacios de participación ciudadana para NNA, sino que además abre espacios para enfrentar colaborativamente ciertas problemáticas locales.

Logros y desafíos

El programa Construyendo Ciudadanía Activa plantea un ejercicio de participación ciudadana que busca generar espacios de co-creación para la elaboración de políticas públicas comunales, involucrando en este caso a niños, niñas y adolescentes en un proceso de participación activa mediante una metodología basada en proyectos que les involucra de manera vinculante a la toma de decisiones comunales.

Más información de la iniciativa

Cecilia Jiménez Oyarzún 224868150

Nombre de la Iniciativa:**Co-Creación de
Espacios Públicos****Municipio:****Vitacura****Región:****Metropolitana****Rango de aplicación:****2020-2024****Unidad municipal responsable:****Desarrollo Comunitario****Contexto y Objetivos**

La iniciativa de co-creación de espacios públicos de la comuna de Vitacura surge por la necesidad de generar espacios de participación que permitan a los vecinos formar parte de los procesos de diseño y ejecución de proyectos que les hagan sentido.

El concepto clave en esta iniciativa es la co-diseño, lo que se plantea como una forma de trabajo en la que colaboran vecinos de todas las edades y distintas direcciones municipales, para crear un proyecto en conjunto, ya sea relativo a las áreas verdes de su barrio.

Desarrollo de la iniciativa

La iniciativa consiste en un proceso de participación que cuenta con un número de etapas en la cual los vecinos participan activamente en el co-diseño de espacios públicos.

El proceso de co-creación se desarrolla a partir de algunos pasos. El primero corresponde a la presentación del equipo involucrado en el proceso y la

explicación del proceso de participación ciudadana. Segundo, se realiza una actividad de recorrido participativo, para obtener información relativa al diagnóstico y necesidades que se visualiza la comunidad en terreno. Luego se realiza la presentación de resultados e información obtenida del recorrido participativo, además de ejecutar una actividad creativa para identificar programas de uso, zonificación de espacios y elementos urbanos del proyecto. A continuación se le resume a la comunidad el proceso participativo junto a las propuestas y necesidades levantadas, para finalmente exponer a la comunidad el anteproyecto diseñado para recibir consultas o realizar las modificaciones que respondan a los requerimientos de la comunidad.

Actualmente se están realizando tres procesos participativos en Vitacura, basados en la co-creación: Plaza Alejandro Serani, una red de plazas en el área de Gerónimo de Alderete (UV8) –específicamente, las plazas Bartolomé Sharp, Petrouska y Arthur Connan Doyle–, y algunas plazas de Villa El Dorado (UV7): Puerto Rico, Trinidad y Tobago, Boston y Virginia.

**Más información de la iniciativa**

<https://vitacura.cl/vecinos/participacion-ciudadana/cocreacion/>

Nombre de la Iniciativa: Presupuestos Participativos Santiago

Municipio: Santiago

Región: Metropolitana

Periodo o año de ejecución: 2021 - 2023

Unidad municipal responsable: Subdirección de Participación Ciudadana

Contexto y objetivos

Los Presupuestos Participativos se vienen desarrollando en la comuna de Santiago desde el año 2021 y buscan construir proyectos de inversión en conjunto con la comunidad, para luego ser votados por las personas que viven, trabajan y estudian en la comuna. Por lo tanto, funcionan como un mecanismo de participación vinculante que busca que la comunidad pueda decidir, mediante votación, sobre algunos proyectos de inversión municipal. Las propuestas tienen que ver con mejoramientos de áreas verdes, puntos verdes para reciclaje, cámaras de tele vigilancia e iluminación; así como también proyectos para embellecer los barrios, entre otros.

Para el desarrollo de los presupuestos participativos se involucran varios departamentos para cumplir con los requerimientos de la comunidad. Esto debido a que la Subdirección de Participación Ciudadana -que es donde están alojados- no es una unidad técnica. Este es un trabajo de co-gestión con la comunidad, lo que se refleja en una iniciativa que hace partícipe a la comunidad de la gestión de los recursos municipales. Si bien no se desarrollaron presupuestos

participativos durante el 2024, se ha seguido con la cartera de seguimiento y difusión de los proyectos que están en ejecución.

Desarrollo de la iniciativa

La iniciativa surgió a partir de 36 cabildos barriales realizados en la comuna, donde se generaron numerosas propuestas de inversión. Estos posteriormente fueron votados por la comunidad, en relación a ciertos criterios de voto tales como: personas mayores de 14 años que estudien, trabajen o vivan en la comuna. De esta forma pudieron llegar, por ejemplo, a liceos emblemáticos para desarrollar proyectos de mejora de espacios educativos.

Para la recopilación de iniciativas y trabajo con la comunidad, se desarrollaron las Iniciativas Populares de Presupuestos Participativos Santiago, una herramienta de participación directa de vecinos y vecinas, mayores de 14 años, en donde pudieron llevar una idea para generar un aporte o solucionar una necesidad de la comunidad y convertirlo en un proyecto de inversión municipal votado en 2023. De esta forma se fomentó el



desarrollo de ciudadanía activa, mediante la búsqueda de soluciones a problemáticas territoriales.

En cuanto a los proyectos barriales seleccionados, estos fueron en su mayoría en torno a temáticas de gestión de seguridad a través del mejoramiento del alumbrado público en cuadrante Agustinas, Maturana, Moneda y Cumming (986 preferencias); iniciativas de Patrimonio y Memoria, con la pintura de fachadas de la Iglesia los Sacramentinos e Instituto Nacional (984 votos); materias de medioambiente con el recambio de árboles muertos en calle Santa Isabel (947 votos); entre otras preferencias.

Logros y desafíos

Si bien no se han implementado durante el 2024, durante el año 2023 hubo un 27% más de participación en consideración del año anterior, en su segunda versión. Este dato no es menor, ya que votaron alrededor de 3.000 personas más, lo que da cuenta de un aumento en el interés de la población en el desarrollo de esta iniciativa. Esto parece fundamental para dar continuidad a una iniciativa de esta envergadura, que además declara ser de los municipios que más presupuesto adjudican a nivel nacional.

Más información de la iniciativa

<https://www.munistgo.cl/presupuestos/>

7. Bibliografía

- Corporación Innovación y Ciudadanía (2010). Análisis Exploratorio De Las Experiencias De Desarrollo Territorial Identificadas Por Territorio Chile:El Área Político-Institucional.
- Delamaza, Gonzalo (2011). Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 10, núm. 30, 2011, pp. 45-75. Universidad de Los Lagos. Santiago, Chile.
- Ministerio de Secretaría General de Gobierno (2022). Manual de ordenanzas Tipo de Participación Ciudadana Municipal. (S/f-c). Gob.cl. Recuperado el 9 de mayo de 2024, de <https://observatorio.msgg.gob.cl/wp-content/uploads/2023/12/Manual-Ordenanzas-de-Participacion-Ciudadana-Municipal.pdf>.
- Montecinos, E. (2007). Limitaciones del diseño institucional para una gestión municipal participativa. El caso chileno. Economía, Sociedad y Territorio, VI (23),725-743. [fecha de Consulta 10 de mayo de 2024]. ISSN: 1405-8421. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11102306>
- Montecinos, Egon y Contreras, Patricio (2021). Municipios y Democracia en Chile: ¿Se está cumpliendo la ley 20.500 de participación ciudadana? Rev. iberoam. estud. munic. [online]. 2021, n.23 [citado 2024-05-10], pp.63-80. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-17902021000100063&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0719-1790. <http://dx.doi.org/10.32457/riem.v23i1.519>.
- SUBDERE (2009). BUENAS PRÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS. Experiencias Destacadas 2008.
- SUBDERE (2010). BUENAS PRÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS. Experiencias Destacadas 2009.
- SUBDERE (2012). BUENAS PRÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS. Experiencias Ganadoras y Destacadas Tercer Ciclo -Concurso 2011.



Departamento de Desarrollo Municipal – División de Municipalidades